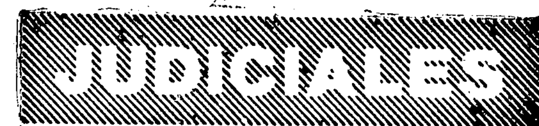
19761122





BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 22 de noviembre de 1976

NUMERO

23.538

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

...EO ...TINO "B"

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

Jantzon

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación del mencionado edicto efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 20|10|1976, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Escritura de fecha 20 de octubre de 1975"

Debe decir: Escritura de fecha 29 de octubre de 1975"

e.22|11 Nº 98.651 v.22|11|76

Rasore

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 6 de mayo de 1975, 9 de diciembre de 1975 y 2 de julio de 1976, se modificó el estatuto social de RASORE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, de la siguiente forma: Domicilio: Ituzaingó 946|48, Capital Federal. — Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: asambleas del 14 de abril de 1975, 4 de julio de 1975 y 15 de junio de 1976. — Objeto social: Comercial: Mediante la importación y exportación, compraventa de mercaderías, materias primas, bienes y productos determinados en el inciso b. — b) Industrial: Mediante la producción, elaboración y confección de ropa y vestimenta. — c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés, con garantía hipotecaria o prendaria o sin ella, negociaciones de créditos y valores mobiliarios, quedando expresamente excluidas las operaciones regidas por el Decreto Ley 18.061 y todo otro que requiera concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, fraccionamiento, loteos e incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Capital social: El capital social es de dos millones de pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular por un año. — Se elegirá un suplente por igual término. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — Plazo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio originaria o sea: 28 de octubre de 1963. — Domicilio: calle Ituzaingó 946|48 Capital Federal. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e.22|11 Nº 4.132 v.22|11|76

Cícople

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 27 de agosto de 1976, al folio 708 del Registro 109 de Cap. Federal, "CICLOPE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", protocolizó el aumento de su capital social y la adecuación estatutaria a la Ley 19.550 aprobada en asamblea general extraordinaria del 30 de julio de 1976, que consiste: 4º) San Benito de Palermo 1579, 5º) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de acumuladores, placas y equipos estacionarios, explotación: de patentes y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con dichos productos. Industriales: La producción, elaboración, fabricación y transformación de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria de acumuladores, placas y equipos estacionarios, similares o afines. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, incluyendo la emisión de debentures con o sin garantía real. 6º) 99 años a contar del 19 de mayo de 1969. 7º) $ 3.000.000 8º) Directorio compuesto de 5 a 9 miembros, con mandato por 3 años. 9º) Presidente del directorio o vicepresidente cuando cumpla la función de aquél. 10.) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 4.094 v.22|11|76

Spin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ISIDORO Vinocur, casado, comerciante, de 33 años, argentino, L. E. 4.396.884; Marta Kuc, casada, comerciante, de 31 años, argentina, L. C. 4.953.632 ambos domiciliados en Corrientes 2438 8º D. Capital. 2) 25|8|1976 y escritura aclaratoria del 1º|10|1976. 3) SPIN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Corrientes 2438, 8º D, Capital. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidos a maquinarias, carnes, artefactos para el hogar, también para ejercer representaciones y mandatos y realizar importaciones y exportaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra y venta y administración de créditos, títulos acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra venta permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.000.000 8) Directorio: Presidente, Isidoro Vinocur; Vicepresidente, Marta Kuc; Sindicatura: Síndico titular Benjamín Elijis, Síndico suplente, Marcos Feller; Duran en sus mandatos 1 año. 9) El presidente por sí o el vicepresidente con un director cualquiera en forma conjunta. 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.22|11 Nº 4.097 v.22|11|76

SUMARIO

Todohidro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Guillermo Ernesto Telésforo Thouyaret, belga, comerciante, casado, C. I. 8.329.079 nacido el 9|10|1914, Solis 1331, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Alberto Inchausti, argentino, comerciante, L. E. 1.807.154, nacido el 31|7|19 2, Pedro Goyena 1578, Capital y Norberto Irusta, argentino, comerciante, casado, L. E. 4.191.249, nacido el 9|7|1936, Caseros 2586, noveno piso, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de abril de 1976. — 3) Denominación: "TODOHIDRO S. A.". — 4) Domicilio social: Carlos Calvo 3641. — 5) Objeto social: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: a) Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, distribución, compraventa, colocación, comercialización, exportación e importación de caños, cañerías, piezas y repuestos para redes de conexión de agua u otros elementos líquidos, así como fibrocemento y materiales de construcción. b) Inmobiliario y de construcciones: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o ajena, obras públicas, edificios para vivienda o industriales, sea en forma total o en alguna de sus partes. — Y c) de Mandatos: Por medio de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de inmuebles, propiedades intelectuales, marcas, patentes y|o patrimonios, todo ello en las condiciones que autorizan las leyes vigentes en la materia. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 2.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros. — Presidente: Sr. Alberto Inchausti. — Vicepresidente: Sr. Guillermo Ernesto Telésforo Thouyaret. Director: Sr. Norberto Irusta. — Duración en el cargo: 1 año. — Síndico Titular: Dr. Julio Augusto Macchi. — Síndico suplente: Sr. Emilio Rodríguez Viña. — Duración en el cargo: 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.22|11 Nº 4.129 v.22|11|76

Compañía Nobleza de Tabacos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR ESCRITURA Nº 233 de fecha 19 de Julio de 1976, pasada por ante el escribano, Mario A. Guyot Ferrari, la sociedad: COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA por Resol. I.G.P.J. Nº 3.565 de fecha 27 de agosto de 1976, reformó los artículos 3º, 18 y 20 de sus Estatutos. — Artículo Tercero: La compañía tiene por principal objeto la compra, elaboración, venta, importación y exportación de tabaco, cigarros, cigarrillos y artículos del ramo o para fumadores, pudiendo también realizar todo género de operaciones industriales y comerciales en el ramo de imprenta, litografía y anexos y prestar servicios de procesamiento de datos y asesoramiento integral técnico administrativo para gestiones de empresa. — Se dedicará asimismo a la distribución y comercialización de prendas de vestir, artículos textiles y de cuero, en general, todo tipo de calzado, y productos o accesorios para la conservación y mantenimiento de los mismos; perfumes, cosméticos, productos de tocador o higiene y demás mercaderías de venta en perfumerías; artículos de limpieza y otros productos químicos o naturales de uso doméstico; artículos de ferretería, bazar, menaje, librería, papelería, juguetería, material fotográfico y toda mercadería comercializada habitualmente en quiosco; cereales, legumbres, productos alimenticios en general, chocolates y golosinas, bebidas con o sin alcohol; artículos de plástico, polietileno, látex y otros similares; productos químicos para el agro, fertilizantes, insecticidas y plaguicidas; maquinaria industrial o agrícola, repuestos mecánicos en general y artículos para el confort del hogar, como así también a la importación y exportación de tales mercaderías y productos. — La compañía podrá efectuar aportes de capital a cualquier clase de empresa o sociedades existentes o por constituirse, interviniendo en su gobierno cuando las circunstancias lo requieran; comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures u otro tipo de valores mobiliarios y otorgar créditos con o sin garantías reales. — No estarán comprendidas en estas finalidades las operaciones a que se refiere el Decreto Ley Nº 18 061|69 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir los derechos y contraer las obligaciones que establecen las leyes del país y ejercer todos los actos que según éstas pueden realizar las personas jurídicas, especialmente comprar, vender, permutar y en cualquier otra forma adquirir o transferir el dominio o el uso sobre bienes raíces, hipotecar éstos o gravarlos en cualquier forma, realizar todo género de operaciones bancarias, celebrar todos los actos y contratos reales o personales que fueran necesarios o convenientes, actuar en cualquier clase de juicios o intentar las acciones civiles o querellas criminales que a juicio de sus autoridades corresponda. — Artículo 18 — El directorio estará compuesto por un número de directores que no será inferior a cinco, ni superior a ocho, según resolución de la asamblea de accionistas. — Serán elegidos por un período máximo de tres años, pudiendo ser reelectos. — Uno de los directores ejercerá la presidencia y otro la vicepresidencia. — El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. — El directorio sesionará válidamente con un quórum no inferior a más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate; presidirá las reuniones del directorio y de las asambleas y tendrá él o quien haga sus veces, la representación legal de la sociedad, para los casos no comprendidos en el Art. 22, inc. b). — Tanto la designación como el cese en sus cargos de los miembros del directorio deben ser inscriptos en los Registros respectivos y publicados por un día en el diario de publicaciones legales.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500.— e.22|11 Nº 4.147 v.22|11|76

Tres Copas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR ESCRITURA de fecha 20 de julio de 1976, otorgada por ante el escribano de la sociedad de Buenos Aires, don L. O. García, al folio 867 del Registro 531, interinamente a su cargo, los señores Manuel Marcial Casqueiro, español, comerciante, 54 años, casado en 1ras. nupcias con María Josefa Pomponio, C. I. 4.583.711, Gorriti 4068, Cap. Fed.; Emilio Nogueira, español, comerciante, 38 años, casado en 1ras. nupcias con Mirta Teresa Bressan, C. I. 4.535.497, Pinto 4128, Cap. Fed.; Servando José Parrondo, argentino, comerciante, 57 años, casado en 1ras. nupcias con María Rosa Carmen Blanco, C. I. 1.272.981, Paysandú 2045, Cap. Fed.; Angel Llamedo, español, 53 años, casado en 1ras. nupcias con Dolores Mayor, comerciante, C. I. 4.217.996, Juncal 2401, Cap. Fed.; Enrique Nogueira Fariñas 29 años, casado en 1ras. nupcias con Elba Ricciardi, español, comerciante, C. I. 6.160.972, Pasaje Lautaro 188, Lomas del Mirador, Prov. Buenos Aires; José Orlando Amoedo Casqueiro, 28 años, soltero, español, comerciante, C. I. 7.602.845, Gorriti 4068, Cap. Fed.; Lauro Alterisio, 55 años, argentino naturalizado, casado primeras nupcias con María Luisa Posse, doctor en ciencias económicas, C.I. 1.736.373, Tucumán 1455, P. 12, oficina "E", Cap. Fed.; Elba María Gómez, 28 años, argentina, soltera, empleada, C.I. 7.987.027, Tucumán 320, Cap. Fed.; Tomás Niz, 35 años, argentino, comerciante, casado primeras nupcias con Yolanda Rita Celaraye, C. I. 8.692.710, Warnes 2770, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "TRES COPAS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Tucumán 1455, P. 12, oficina "E", Cap. Fed. — Duración: 99 años. — Objeto social: La explotación de negocios dedicados a la actividad gastronómica, bares, restaurantes, confiterías, compraventa, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, de la alimentación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: Pesos quinientos mil. — Administración: Está a cargo de un directorio de 3 a 8 miembros. — La representación legal será ejercida por el presidente o el vicepresidente indistintamente. — Duración directorio: 2 años — Directorio: Presidente: Manuel Marcial Casqueiro. — Vicepresidente: Emilio Nogueira. Directores titulares: Servando Jose Parrondo, Elba María Gómez. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de 2 años. Síndico titular, doctor en ciencias económicas Lauro Alterisio, y síndico suplente, abogado Juan Carlos Torregrosa Lastra. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.22|11 Nº 4.193 v.22|11|76

Ferrol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Miguel Pedro Seco, nacido el 18 de abril de 1942, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.323.347, domiciliado en Los Andes 1618, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; María Dora Mere de Damiano, nacida el 22 de setiembre de 1929, argentina, viuda, comerciante, L. C. 3.393.374 domiciliada en México 767, Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires y Delmo Rubén Dal Molin, nacido el 6 abril de 1923, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 1.307.959, domiciliado en Luis María Drago 131, sexto piso "A", Capital Federal, por escritura de fecha 4 de agosto de 1976, pasada ante la escribana Martina Toniutti a cargo del Registro 118, de Avellaneda, se constituyó la sociedad anónima denominada "FERROL, S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle Nº 1567, décimo piso, oficina 1001. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de rezagos y productos metalúrgicos y siderúrgicos. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos, rurales y|o en propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Miguel Pedro Seco. — Vicepresidenta: María Dora Mere de Damiano. — Director titular: Delmo Rubén Dal Molin, y Organo Fiscalizador: Síndioc titular, Valentín José Labari y Síndico suplente, María Isabel Serrano. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 16 de setiembre de 1976, por Resolución I. G. P. J. Nº 3.991.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e.22|11 Nº 4.218 v.22|11|76

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que apareció y está en venta el "Suplemento Impositivo del Boletín Oficial", el que contiene todas las leyes, decretos y resoluciones que hacen al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional. Este Suplemento Impositivo, no se venderá por suscripción, pudiendo ser adquirido en la Dirección Nacional, Avda. Santa Fe 1659, y en la Delegación Tribunales, Diag. Norte 1172.

Montana

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 350 pasada al folio 1.012 del Registro Nº 254, ante el escribano Enrique A. Labayen, con fecha 22|4|1976, se elevó a escritura pública la adecuación a la Ley 19.550 de los estatutos de "MONTANA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA" dispuesta por la asamblea general extraordinaria del 14|11|1975. Las reformas consisten en lo principal en lo siguiente: Con la denominación de Montana Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Montana Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera, con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento 246 2º piso, sin perjuicio de que el directorio podrá instalar agencias sucursales, corresponsalías y cualquier especie de representación dentro o fuera del país. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades financieras y de inversión: La constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales o extranjeros, su compra y venta y negociación; la financiación y otorgamiento de créditos en general, en todas las modalidades vigentes y las que se dicten en la materia; el aporte de capital a sociedades por acciones y la realización de inversiones de todo tipo; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes, que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos sociales. El plazo de duración es de 99 años, a contar desde el 24|10|1968 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil. Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por 1 año. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico por el término de 1 año. El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año. Y la representación corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. S|raspado: Inmobiliaria Comercial, vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900.— e.22|11 Nº 4.216 v.22|11|76

Baiblanc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, hácese saber por un día la constitución de:

BAIBLANC, S. A. (escrituras; 11|9|75, 10|5 y 24|6|76). — Domicilio: Santiago del Estero 286, piso 1º, oficina 2, Capital Federal. — Duración: 100 años. — Socios: Adolfo Horacio Mazza, nacido 24|2|32, D. N. I. 7.343.243, Alem 920; Alseo Ernesto Patrucco, nacido 28|5|19, L. E. 1.917.492, Florida 818; Juan Julio Goicochea, nacido 5|4|33, L. E. 5.445.154, O'Higgins 78, todos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Bahía Blanca. — Capital: $ 500.000. — Objeto: Adquirir, enajenar, fabricar, importar y exportar prendas de vestir para damas y caballeros. — Adquirir y enajenar inmuebles. — A tal fin, tiene plena capacidad. — Directorio: Compuesto de 2 a 9 miembros, por 3 años. — Representación: Presidente y Vivepresidente, indistintamente. — Síndico: Dura 3 años. — Ejercicio: Cierra 31 de julio. — Presidente, Adolfo Horacio Mazza. — Vicepresidente, Alseo Ernesto Patrucco. — Síndico titular, Oscar Héctor Rueda. — Síndico suplente, Elio Gentili. — Testado: Vicepresidente, No vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 4.221 v.22|11|76

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Cerámica Cregar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA números 297 del 31 de diciembre de 1973 y 6 de mayo de 1976, pasadas ante el Registro Nº 18 de San Miguel, aprobadas por Resolución de fecha 20 de setiembre de 1976, número 4.013 de la Inspección General de Personas Jurídicas; se aumentó el capital social y se adecuó el estatuto a lo dispuesto por la Ley 19.550, de acuerdo a lo siguiente: Denominación: CERAMICA CREGAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Las Heras 2297, piso 13, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Fabricación de materiales refractarios y cerámicos en general para la industria y la construcción. — Comerciales: Mediante la venta, distribución, representación, importación, exportación, compraventa, representación, comisión, distribución, consignación y fraccionamiento de materia prima o elaboradas que se refieren a alguno de los ítem del presente objeto. — c) Mineras: Explotación de yacimientos de minerales que tengan afinidad con los productos elaborados por la empresa o sus usuarios, c las materias primas para su desenvolvimiento industrial. — d) Agropecuarios: Mediante la explotación intensiva de cría y engorde de ganado vacuno, porcino o lanar y plantaciones agrícolas con destino a la venta de consumición propia. — Forestales: Operaciones de desmonte, formación de viveros, forestación y reforestación con especies aptas para la industria maderera, papelera y afines. — Plazo: 99 años contados desde el 20 de noviembre de 1964. — Capital: $ 1.820.000, representado por 1.820.000 acciones de pesos 1.—. Administración: Directorio entre 3 y 5 miembros con mandato por 3 años. — Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: aprobadas. Cregar, consignación, representación. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e.22|11 Nº 4.226 v.22|11|76

Marceleste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CARLOS ARELI Frontera, argentino, nacido el 2 de octubre de 1927, comerciante, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.227.288, domiciliado en la Avda. Angel Gallardo número 886, Dpto. "A", Capital Federal; Atilio Raúl José Camisassa, argentino, nacido el 25 de abril de 1920, arquitecto, casado en primeras nupcias con Estela Gloria Iannaccone, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 6.397.804, domiciliado en la Avda. Córdoba Nº 3352, Capital Federal y José Luis Martínez Canga, español, nacido el 2 de agosto de 1945, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Alicia Noemí Merello, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.542.669, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avda. Díaz Vélez Nº 5110, Capital Federal, hábiles. — 2º) La fecha de su constitución es el 16 de setiembre de 1976, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, ante el escribano Emilio A. Picasso, bajo el número 573. — 3º) La sociedad se denomina "MARCELESTE, S. A.". — 4º) Su domicilio legal lo tiene en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la Avda. Córdoba Nº 3352. — 5º) Tiene por objeto social realizar las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y la realización de todo tipo de obras de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) La duración de la sociedad es de veinte años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social se fija en $ 200.000 (doscientos mil pesos) representado por 200.000 (doscientas mil acciones de 1.— (un peso, valor nominal cada una. — 8º) Se designa para integrar el directorio: Presidente, a Carlos Areli Frontera; vicepresidente primero, a Atilio Raúl José Camisassa; vicepresidente segundo, a José Luis Martínez Canga, con mandato por un año, siendo reelegibles. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular, a Guillermo Feldberg, síndico suplente, a Jorge Arnaldo Kosac, con mandato por un año. — 9º) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste será ejercida por el vicepresidente primero, quien a su vez será sustituido en caso de ausencia o impedimento, por el vicepresidente segundo. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — 10) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e.22|11 Nº 4.277 v.22|11|76

Ocobamba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria autorizante, hácese saber por un día la constitución:

POR ESCRITURAS 1º|4|76 y 23|9|76 de OCOBAMBA, S. A. — Socios: Félix Alberto Llorente, nacido 12|8|45, Lib. En. 4.528.899, estudiante, Castelli 51, piso 2º "3"; Héctor Luis Garibaldi, nacido 15|10|1942, L. E. 4.408.894, abogado, Gral. E. Garzón 3592; ambos argentinos, solteros, vecinos de Cap. Fed. — Domicilio: Viamonte 2130, 2º 11. — Duración: 100 años. — Objeto: Adquirir, enajenar y elaborar productos alimenticios y bebidas alcohólicas y gaseosas. Adquirir y enajenar inmuebles. Realizar obras públicas y civiles. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales e industrializar primariamente sus frutos y productos. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, administraciones y representaciones. A tal fin tiene plena capacidad. — Capital: $ 50.000. — Directorio: Está compuesto entre 1 y 9 miembros, con mandato por 3 años. Síndico: Dura 3 años. Ejercicio: Cierra 30 de junio. Presidente: Félix Alberto Llorente. Síndico titular: Héctor Luis Garibaldi, suplente: Antonio Dib.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 4.222 v.22|11|76

Icos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: JORGE José Castells, argentino, casado, 28 años, abogado, Corrientes 1515, 8º piso, Dto. "C", Capital Federal, L. E. 5.090.804; Hortencia Bilche, argentina, soltera, 35 años, empleada, Corrientes 1515, 8º piso, Dto. "C", Capital Federal, L. C. 4.747.428. — 2) Fecha del instrumento de constitución: El 9 de agosto de 1976. — 3) Denominación: "ICOS, S. A.". — 4) Domicilio: Corrientes 1515, 8º piso, Dto. "C", Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: a) Industrial: Uno. Mediante la construcción de toda clase de obras civiles, industriales, viales, sanitarias y de cualquier otro género, públicas o privadas. — Dos. Fabricación de máquinas, aparatos, instrumentos y cualquier tipo de implemento destinado a construcciones civiles o viales; b) Comercial: Comercialización, exportación e importación de maquinarias, aparatos e implementos para construcciones civiles, viales y movimientos de tierra; c) Financiero: Inversión de capitales en empresas y negocios; otorgamiento de créditos, préstamos, adelantos en dinero, con o sin garantía personal o real, participación en compañías; adquisición, enajenación y transferencias de títulos, acciones y valores, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiere concurso público, y cualquier otro tipo de financiación de operaciones o actividades, siempre que estén vinculadas con los objetos enunciados en este artículo; d) Inmobiliario: Adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos; loteo, fraccionamientos, construcciones de edificios, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Cualquiera de los casos enunciados en este inciso debe tener una relación directa con el objeto enunciado en este artículo. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 100.000.—. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, en su caso, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Jorge José Castells. — Suplente: Hortencia Bilche. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Dr. Miguel Lorenzo Heras. — Síndico suplente: Dr. Norberto Ignacio Regueira. — Durará en el ejercicio de su mandato un año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde, según el caso, al presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — S/R.: "inciso", vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.800.— e.22|11 Nº 4.225 v.22|11|76

Soler y Compañía Limitada

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y MARITIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER que por Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1975, cuya acta se transcribió en escritura del 23 de junio de 1975, ante el escribano de esta capital, don Carlos A. Rezzónico, al folio 589 del Registro 323, modificada por escritura del 6 de abril de 1976, ante el mismo escribano al folio 244 del citado Registro, la sociedad "SOLER Y COMPAÑIA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y MARITIMA", reformó y adecuó sus estatutos en base a las siguientes especificaciones: Domicilio: Avenida Corrientes 485, Capital. — Objeto: Realizar por sí o por cuenta de terceros las siguientes operaciones: a) Importar y exportar productos de la agricultura, de la ganadería, de la industria metalúrgica y de la minería. — b) Dedicarse al tráfico internacional marítimo y aéreo de pasajeros, carga y encomiendas, por cuenta propia o como agentes o representantes de empresas navieras, pudiendo comprar, contratar y fletar barcos y vender fletes y pasajes, incluso los denominados de llamada. — Capital: Trescientos mil pesos — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por tres años. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio, o al vicepresidente en su ausencia, quienes actúan en forma indistinta.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.22|11 Nº 4.231 v.22|11|76

Sugar Glay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, hácese saber por un día la constitución:

POR ESCRITURA de 5|7|76 de la sociedad SUGAR GLAY, S. A. — Socios: Teófilo Silverio Oses, nacido 10|8|33, Lib. En. 5.586.029, casado, Córdoba 737, Bella Vista y Gladys Vicenta Yanganaz, nacida 14|3|46, L. C. 5.611.619, soltera, Esmeralda 339, piso 5, Depto. 4. Ambos argentinos y comerciantes. — Duración: 100 años, desde su inscripción. Domicilio: Esmeralda 339, piso 5, Depto. 4. — Objeto: Cargar, descargar y estibar mercaderías, materiales, objetos y productos en general, ya sea para ser acopiada, transportada o recepcionada. Transportar por vía marítima, aérea o terrestre por medios propios o de terceros, mercaderías, materiales, objetos y productos en general. Efectuar servicios de limpieza, desinfección, vigilancia y custodia y mantenimiento, en establecimientos mixtos, públicos o privados con arreglo a la ley. Realizar obras públicas y civiles. Adquirir enajenar y gravar inmuebles. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, administraciones y representaciones. A tal fin, tiene plena capacidad. — Capital: $ 500.000. — Directorio: Está compuesto entre 2 y 9 miembros, con mandato por 3 años. Síndico: dura 3 años. Representación: Corresponde al presidente y al vicepresidente, individual e indistintamente. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. Presidente: Teófilo Silverio Oses; vicepresidente: Gladys Vicenta Yanganaz; directores: Ana Raquel Oses, Alberto Antonio Lunas y Ana Raquel Tomasello de Oses; síndico titular: contador Jorge Schrager y suplente: contador Roque Scaiano. — E|líneas: desde su inscripción: Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.— e.22|11 Nº 4.223 v.22|11|76

Le-Bloc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Carlos Alberto Dose, Libreta de Enrolamiento número 4.381.495, argentino, nacido el 31 de enero de 1942, empleado, casado, domiciliado en Billinghurst 2364, piso 7º, departamento "A", Capital Federal, y Ana Rosa Frers, Libreta Cívica número 5.422.266, argentina, nacida el 27 de julio de 1946, empleada, soltera, domiciliada en Güemes 3241, piso 2º, departamento "B", Capital Federal, con fecha 2 de setiembre de 1975 se ha constituido una sociedad anónima denominada LE-BLOC S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 1223, piso 1º, departamento "8". — Tiene por objeto las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización y fabricación de equipamiento y amoblamiento de interiores y de equipos de protección y seguridad; la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la prestación de asesoramiento de cualquier tipo, todo ello relacionado con el objeto antedicho; la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales; aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de diez mil pesos. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Para integrar el Directorio se designó presidente a Carlos Alberto Dose y vicepresidente a Ana Rosa Frers. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por un término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Se designó síndico titular a Zulema Braunstein y síndico suplente a Ana María Rozic. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a quien lo reemplace en su ausencia o impedimento. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700.— e.22|11 Nº 4.254 v.22|11|76

Old Vic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Marcelo Roberto Gorín, argentino, casado en primeras nupcias con Nilda Lucía González, comerciante, de 48 años, L. E. 4.231.879, domiciliado en Avenida del Libertador 2402, Capital; don Roberto Narciso Donozo, argentino, casado en primeras nupcias con Luisa Stamati, comerciante, de 41 años, L. E. 4.159.696, domiciliado en Santa Fe 1270, piso doce, Capital y doña Carmen Cirila Elustondo, argentina, soltera, comerciante, de 40 años, C. I. 3.843.845, de la Policía Federal, domiciliada en Paraguay 2617, piso sexto, Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 2 de agosto de 1976. — 3º) Denominación: "OLD VIC, SOCIEDAD ANONIMA" — 4º) Domicilio social: Avenida Santa Fe 1102, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comerciales: Por la compraventa, permuta u otra forma de adquisición y transferencia, importación, exportación, distribución y consignación de artículos de perfumería y cosmética en general, como así también artículos de lona, cuero o plástico para regalos. Industriales: Por la producción, fabricación, transformación y elaboración de artículos de perfumería y cosmética. Financieras: Por aportes de capital a empresas o sociedades que exploten los rubros referidos anteriormente y por el otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales, relacionados con las actividades de la sociedad; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluso adquirir, transferir y gravar inmuebles. — 6º) Plazo de duración: 50 años, desde su inscripción. — 7º) Capital social: $ 300.000 — 8º) Composición del Directorio y Sindicatura: Directorio de 3 a 5 miembros. Directores: Marcelo Roberto Gorín, Roberto Narciso Donozo y Carmen Cirila Elustondo; síndico titular: Carlos María Scuka y síndico suplente a Oscar Alberto Varennes, duración de los cargos, un año. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde indistintamente a cualquier miembro del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Elíneas: desde su inscripción: Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976.

— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e.22|11 Nº 4.259 v.22|11|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Instituto Trannack

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE SEGUN escrituras de fechas 8 de setiembre de 1975, 25 de junio y 18 de agosto de 1976, otorgadas, respectivamente, a los folios 2261, 1677 y 2172, por ante el escribano de la Capital Federal, Luis A. Asenjo, titular del Registro Notarial número 467, los señores: Claudio Vicente Trannack, argentino, casado en segundas nupcias, nacido el 28 de abril de 1911, de 64 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 104.429, domiciliado en la calle Olleros 3515, primer piso; doña Teresa García de Trannack, argentina, casada en primeras nupcias, nacida el 28 de marzo de 1918, de 57 años de edad, educacionista, titular de la Libreta Cívica 73.730, domiciliada en la calle Olleros 3515, primer piso, y don Domingo Máximo García, argentino, casado en segundas nupcias, nacido el 18 de noviembre de 1904, de 70 años de edad, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento 791.154, domiciliado en la calle Tucumán 313, departamento 2, primer piso, todos de la Capital Federal; procedieron a cambiar la denominación de la sociedad Instituto San Alejandro Sociedad en Comandita por Acciones por el de "Instituto Trannenck Sociedad en Comandita por Acciones"; a confirmar la misma y a adecuar el contrato social a las disposiciones del Decreto-Ley 19.550/72; lo que fue aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 14 de mayo y 9 de agosto de 1976 y conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 436 de fecha 4 de octubre de 1976. En consecuencia, la sociedad continuará bajo la denominación de "INSTITUTO TRANNACK SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Maipú Nº 464, 1er. piso. — Su duración será de noventa y nueve años, contados desde el primero de enero de 1969. — Tendrá por objeto la explotación por sí o asociada a terceros de Academias, Institutos y/o Colegios de cualquier nivel o grado. Para su cumplimiento gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto indicado. — El capital social es de veinticinco mil pesos, suscripto e integrado totalmente, correspondiendo dieciséis mil quinientos pesos al capital comanditario, dividido en 1.650 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos cada una, y ocho mil quinientos pesos al capital comanditario. El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: don Claudio Vicente Trannack: 14.000 pesos, y don Domingo Máximo García: 2.500 pesos. El capital comanditado ha sido aportado íntegramente por doña Teresa García de Trannack. — La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por doña Teresa García de Trannack, quien tendrá el uso de la firma social. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacante del cargo. El síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Se designa para integrar el Organo Fiscalizador al contador público nacional don Alberto Francisco Parravicini como síndico titular y al contador público nacional don Isaac Vaena como síndico suplente. — El ejercicio económico financiero cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.500.— e.22|11 Nº 4.166 v.22|11|76

Palmar

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 441. PRIMER Testimonio. Escritura número ciento cuarenta y tres. En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Magdalena Martí, española, cédula de identidad 613.366, soltera; doña Rosa Martí, española, soltera, cédula de identidad 613.367; doña Ramona Martí de Prats viuda de sus primeras nupcias con Julio Prats, española, cédula de identidad 613.365; doña Elsa Dolores Reig de Martí, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Juan Pablo Martí, libreta cívica 3.485.620; doña María Luz Martí o Martí y Reig o Martí de Lemme, argentina casada en primeras nupcias con Domingo Rafael Lemme, libreta cívica 5.846.131; doña Elsa Beatriz Martí o Martí y Reig o Martí de Frasson, argentina, casada en primeras nupcias con Enrique Mario Frasson, libreta cívica 6.357.146; doña María Inés Martí o Martí y Reig o Martí de Von Hunefeld, argentina, casada en primeras nupcias con Federico Carlos Von Hunefeld, cédula de identidad 6.202.179; doña María Cristina Martí o Martí y Reig o Martí de De Luca, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio De Luca, cédula de identidad 6.202.178; y doña Paula Isabel Rosa Martí o Martí y Reig argentina, soltera, cédula de identidad 6.202.180; todas vecinas de la Capital Federal, de paso aquí, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe. Y dicen: Que comparecen a este otorgamiento en nombre y representación de "PALMAR" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Arenales 1917, piso 5º, departamento B, de la Capital Federal, y en su carácter de únicos componentes de la misma. Manifiestan: 1) Que la referida sociedad se encuentra disuelta por vencimiento del plazo de duración estipulado en su contrato social, celebrado el 20 de agosto de 1964 por ante el escribano de la Capital Federal don Romualdo Sáenz al folio 3392 del registro a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 8 de setiembre de 1964 bajo el número 867, al folio 173, libro 238 de contratos públicos. 2) Que de común acuerdo y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 19.550, nombran como liquidadores a doña Magdalena Martí y a doña María Luz Martí de Lemme, quienes en adelante actuarán en nombre y representación de "Palmar, Sociedad en Comandita por Acciones", en liquidación, con las obligaciones y facultades que la ley les acuerda. 3) Solicitan de mí el autorizante, expida testimonio de la presente, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fue, se ratifican de su contenido, y así la otorgan y firman por ante mí doy fe. Magdalena Martí. Rosa Martí. Ramona M. de Prats. Elsa D. Reig de Martí. M. L. Martí. E. B. Martí. M. I. Martí M. C. Martí. P. Martí. Hay un sello ante mí Francisco Guadix. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 441 del Registro 177 a mi cargo doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio en dos sellos de Ley números 5097883 y 5097884 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Francisco Quadix, escribano.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200 — e.22|11 Nº 4.191 v.22|11|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ring's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Rindo B. Caviglione Fraga, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Felisa Lang de Vicente 49 años, viuda, argentina comerciante, domiciliada en Avda. La Plata 2652, piso 7º "Dpto. Y" C. I. 4.483.713; Federico Vicente Lang, 23 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. La Plata 2652 piso 7º, Dpto. "X", D. U. 10.511.207; Oscar Ignacio Gualdi de 48 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2841, C. I. 2.503.452; José Fernández Crespo, 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Viamonte 749 piso 12, C. I. 2.863.286; Ricardo Juan Gallo 46 años, casado, argentino, comerciante con domicilio en F. de la Legua 2467, Martínez, Pcia. Buenos Aires, C. I. 2.741.448; Alberto Cama 50 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 2.305.874, domiciliado en Luis Pasteur 1348, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Lucio Madera, 53 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Leandro N. Alem 651 piso 4º, C. I. 946.154. 2º) Fecha de constitución: 1º de noviembre 1975. 3º) Denominación: RING'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio Social: Viamonte 749 piso 12, oficina 9. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto y se dedicará por cuenta propia y|o ajena y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de todo tipo de repuestos y accesorios y autopiezas para automotores, maquinarias viales, ferroviarias y agrícolas, para minería, maquinarias para la industria siderúrgica, petrolífera, motores en general, grupos electrógenos, tractores y equipos afines, obtención de licencias nacionales y extranjeras para la fabricación de los elementos antes mencionados, ya sea por cuenta propia o de terceros b) Comerciales: Compraventa de las mercaderías detalladas anteriormente así como también de todo tipo de elementos y accesorios vinculados con la industria automotriz, su exportación e importación, consignación y distribución sea por cuenta propia o de terceros. Podrá asimismo adquirirlo y/o venderlos en licitaciones públicas o privadas, tanto en el país como en el extranjero ante cualquier autoridad competente, sea nacional o extranjera, provincia, o municipal, entes autárquicos o descentralizados. 6º) Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha del contrato es decir que finalizará el 31 de octubre de 1995. 7º) Capital Social: Doscientos mil pesos suscriptos e integrados en 2.000 cuotas de $ 100 cada una, que integran los socios de la siguiente manera: Felisa Lang de Vicente, quinientas cuotas sociales (500) representativas de cincuenta mil pesos ($ 50.000); Federico Vicente Lang, quinientas cuotas sociales (500) representativas de cincuenta mil pesos ($ 50.000) señor Oscar Ignacio Gualdi, doscientas cuotas sociales (200) que representan la suma de veinte mil pesos ($ 20.000); José Fernández Crespo, doscientas cuotas sociales (200) que representan la suma de veinte mil pesos ($ 20.000); Ricardo Juan Gallo, doscientas cuotas sociales (200) que representan veinte mil pesos ($ 20.000); Alberto Cama, doscientas cuotas sociales que representan veinte mil pesos ($ 20.000) y Oscar Lucio Madera, doscientas cuotas sociales (200) que representan veinte mil pesos ($ 20.000). 8º) Administración y representación legal: Todos los socios revisten la calidad de socios gerentes por el plazo social, pero para comprometer a la sociedad el uso de la firma social en conjunto de dos de los socios, debiendo en todos los casos firmar la socia Felisa Lang de Vicente y/o el señor Federico Vicente Lang con cualquiera de los otros socios quedando aclarado que no pueden hacerlo el señor Federico Vicente Lang y doña Felisa Lang de Vicente en forma conjunta. 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año, se confeccionará un balance general. Elíneas: C. I. 2.305.974, por el plazo social, vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.200.— e.22|11 Nº 3.895 v.22|11|76

Embalmar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MARINO Pansini, argentino, empleado, de 35 años, L. E. Nº 4.371.735, casado, domiciliado en Montes de Oca 1792, 9º "B", Capital Federal; Néstor Roldán Castro, argentino, viajante de comercio, de 39 años, C.I. 3.812.188, casado, domiciliado en Echeandía 4647, 1º "D", Capital Federal; Jorge Leonardo Eidelman, argentino, viajante de comercio, de 39 años, C.I. Nº 3.816.374, domiciliado en Córdoba 2364, 5º "A", Capital Federal, casado, y Domingo Siffredi, argentino, empleado, de 56 años, L.E. 397.137, casado, domiciliado en Estados Unidos 1260, 2º, dto. "A", Capital Federal. — II) 11 de octubre de 1976. — III) EMBALMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Azara 355, P.B., Capital Federal. — V) Fabricación, comercialización, exportación, importación de artículos para embalajes de papel, cartón, plásticos, polietileno, madera, aluminio y alambre. — VI) 10 años contados a partir del 1º de octubre de 1976. — VII) $ 250.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los señores Mario Pansini, Néstor Roldán Castro, Jorge Leonardo Eidelman y Domingo Siffredi. — IX) El uso de la firma será ejercido por dos cualesquiera en forma conjunta — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e.22|11 Nº 3.936 v.22|11|76

Manuel Goldemberg y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número sesenta y seis. — En la Ciudad y Partido de Avellaneda, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintiocho días de abril de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los cónyuges en segundas nupcias él, Manuel Goldemberg, argentino, nacido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos dieciséis, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos, comerciante, y en primeras nupcias ella, María Esther Sarli, de Goldemberg, argentina, nacida el siete de agosto de mil novecientos veintidós, libreta cívica número tres millones sesenta y tres mil trescientos setenta y cinco; ambos con domicilio en Vidt un mil novecientos sesenta y cinco y sesenta y siete, séptimo piso, de la Capital Federal, y Angela Antonia Sarli, argentina, soltera, nacida el veinticinco de Julio de mil novecientos veinte y cinco, comerciante, libreta cívica número 3.455.418, con domicilio en Juncal 3435, Primer Piso, departamento "B", Capital Federal, todos personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como que lo hacen en el carácter de socios de "MANUEL GOLDEMBERG Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como lo justifican con el Contrato Social de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete, e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el treinta de agosto de dicho año, bajo el número dos mil ochocientos treinta y tres, folio setenta y siete, libro treinta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, sus posteriores reformas del dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripta en el mismo Registro Público de Comercio mil novecientos trece, folio noventa, libro treinta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y dos, inscripta en dicho Registro, el trece de agosto siguiente, bajo el número mil ochocientos sesenta y cuatro, folio doscientos setenta y dos, libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada; del diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres, inscripta en el mismo Registro Público de Comercio el treinta de diciembre de dicho año, bajo el número tres mil cuatrocientos sesenta y uno, al folio ciento cincuenta y uno, del Libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la modificación del tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripta en el mencionado Registro el dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres mil setecientos treinta y uno, al folio cuatrocientos setenta y nueve del Libro cuarenta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de todo lo cual en copia autenticada se agregó al folio quinientos cincuenta y tres del Protocolo del año mil novecientos sesenta y dos a mi cargo, modificación realizada por escritura de fecha seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, pasada por ante mí al folio 778 del Protocolo de dicho año a mi cargo, que en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número cuatrocientos cincuenta y cuatro, al folio treinta y tres del Libro cincuenta y siete y última modificación de fecha diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, pasada por ante mí al folio 1.167 del Protocolo de dicho año a mi cargo, que en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta, bajo el número ciento setenta y tres, folio cuatrocientos diecinueve, libro cincuenta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — **Y los comparecientes dicen: Que en su carácter de únicos socios de la Sociedad "Manuel Goldemberg y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven aumentar el capital de la misma, a la suma de pesos ley 18.188, ochocientos mil, mediante la capitalización del fondo creado para la futura ampliación del capital de pesos ley 18.188, setenta y cinco mil; la capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 19.742, por el importe capitalizable en su totalidad de pesos ley 18.188, seiscientos veintitrés mil ciento dos con cuarenta y siete y el aporte de los socios en las mismas proporciones de su participación actual en el capital social, es decir el señor Manuel Goldemberg, sesenta y ocho por ciento, pesos ley 18.188 dieciocho mil doscientos noventa con treinta y tres; la señora María Esther Sarli de Goldemberg, el dieciséis por ciento, es decir pesos ley 18.188, cuatro mil trescientos tres con sesenta y la señorita Angela Antonia Sarli, el dieciséis por ciento, es decir pesos ley 18.188, cuatro mil trescientos tres con sesenta, que sumados a los pesos** ley 18.188, setenta y cinco mil del capital preexistente dan el resultado indicado. — El capital así incrementado se divide en ochenta mil cuotas de pesos ley 18.188, diez cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas, en la proporción de pesos ley 18.188, 544.000, el señor Manuel Goldemberg, es decir 54.400 cuotas de pesos ley 18.188; diez cada una, la señora María Esther Sarli de Goldemberg, la suma de pesos ley 18.188, 128.000, es decir doce mil ochocientas cuotas de pesos ley 18.188; diez cada una y la señorita Angela Antonia Sarli, la suma de pesos ley 18.188; 128.000, es decir doce mil ochocientas cuotas de pesos ley 18.188; diez cada una, modificándose en consecuencia el artículo tercero del Contrato Social, en los términos que más adelante se dirá. — A continuación se transcribe el Balance General al 31 de mayo de 1975. — Manuel Goldemberg y Cía., S. R. L.". — Capital — $ 75.000.—. Construcciones Francisco Borges 1684, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 791-9709 y 797-9628. — Domicilio legal: Vidt 1965, 7, Capital Federal. — Balance General al 31 de mayo de 1975. — Activo. — Disponibilidades — Caja — 14.246 87 — Bancos Cuenta Corriente — 4.129,54 — 18.376,41 — Créditos — Deudores por Obras — 1.025.058 25. — Deudores Varios — 12.250,01 — Anticipos a Proveedores — 262.120,92. — Retención Garantía de Obras — 85.450,77. — Retención Garantía de Licitaciones — 1.647,45 — 1.386.527,40. — Bienes de Cambio. — Materiales en Stck — 195.699 86. — Bienes de Uso. — Rodados — 41.619.—. Menos: Amortizaciones acumuladas — 41.618.— — 1.— Inmuebles — 309.000.—. Menos: Amortizaciones acumuladas — 4.313,12 — 304.686,88. — Muebles y útiles — 38.510,44. — Menos Amortizaciones acumuladas — 16.300 94 — 12.240,18. — Plantel y Equipo — 1.227.646,84. — Menos: Amortizaciones acumuladas — 147.639,15 — 1.080.207,69 — 1.424.537,94. — Inversiones. — Valores Mobiliarios — 3.891.—. Cargos diferidos. — Intereses pagados por Adelantado — 52.981,66. — Seguros pagados por Adelantado — 45.540 62. — Impuestos pagados por Adelantado — 3.153,55 — 101.676,13 — 3.129.938 74. — Firmados a los efectos de identificación del documento. — Buenos Aires, octubre 10 de 1975. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Susana L. Prisant, Contadora Pública Nacional. C. P. C. E. C. F. — Tomo LVI — Folio 220. — Hay una firma. — Manuel Goldemberg. — Hay un sello: Manuel Goldemberg y Cía. S. R. L. — Gerente. — Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de mayo de 1975. — Certificaciones del Ejercicio 2.439.132 61. — Menos: Costo de las Certificaciones del Ejercicio 1.502.582,89 — Utilidad Bruta del Ejercicio — 936.549,72. — Menos: Honorarios — 146.926 99. — Remuneraciones — 22 611,15. — Cargas sociales de Administración — 6.276 21. — Gastos de Rodados — 60.923 06. — Gastos Generales — 124.008,08. — Gastos Financieros y Bancarios — 204.639,26. — Gastos por Licitaciones — 6.349,48. — Seguros Generales — 20.501,51. — Gastos de Bienes de Uso — 17.685.— Impuestos — 27.274 68. — Amortizaciones del ejercicio — 15.908 30. — Revalúo Ley 19.742 — 87.201 03 — 103.209 33 — 740.004,75. — Utilidad Operativa del Ejercicio — 196.544,97. — Más: Resultados Extraordinarios — 3.380,93. — Utilidad Neta del Ejercicio — 199.925 90. — Distribución de Utilidades a Reserva Legal — 2 o|o s|199.925,90 — 3.998 52. — A Manuel Goldemberg Cuenta Particular — 51 o|o s| 195.927,38 — 99.922 96 — A María Esther Sarli de Goldemberg. — Cuenta Particular — 33 o|o — s|195.927 38 — 64.656,04. — A Angela Antonia Sarli — Cuenta Particular — 16 o|o — s|195.927,38 — 31.348,38 — 199.925 90. — Firmado a los efectos de identificación del documento. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1975. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Susana L. Prisant: — Contadora Pública Nacional. — C. P. C. E. C. F. — Tomo LVI — Folio 220. — Hay una firma — Manuel Goldemberg. — Hay un sello — Manuel Goldemberg y Cía.. S. R. L. — Gerente. — Certifico que las cifras del presente Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de la firma Manuel Goldemberg y Cía. S. R. L. al 31 de mayo de 1975 coinciden con las anotaciones practicadas en el libro copiador de Inventarios Nº 1 rubricado bajo el Nº 20.817 el 10 de junio de 1953. — Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones pertinentes, informo que he verificado el monto de las deudas ante las Cajas Nacionales de Previsión las que se componen de los siguientes formas: Exigibles — $ 30.753,65. — No exigible — $ 19.939 03. — Moratorio Ley Nº 20.547 — 60.000 81 — 160.693 49. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1975. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello — Susana Leonor Prisant. — Contadora Pública Nacional — C. P. C. E. C. F. — Tomo LV. — Folio 220. — Legalización Trámite Urgente. — Certifico: Que la firma inserta en el presente documento de la señora Susana L. Prisant, inscripto en el Tomo LVI — Folio 220 de la matrícula de Contador Público correspondiente a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Hay un sello: Consejo **Profesional de Ciencias Económicas.** — Hay una firma ilegible. Hay un sello. José Crucelegui, Contador Público. Secretario de Legalizaciones. En consecuencia, el artículo tercero del Contrato Social queda modificado en la siguiente forma: Artículo tercero: El capital social es de pesos ley 18.188, ochocientos mil, dividido en ochenta mil cuotas de pesos ley 18.188, diez cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas, de acuerdo con el balance que se practica, y que ha sido aportado por los socios en la siguiente proporción: Por el señor Manuel Goldemberg, cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cuotas: la señora María Esther Sarli de Goldemberg, doce mil ochocientas cuotas y la señorita Angela Antonia Sarli, doce mil ochocientas cuotas" — Se hace constar que el presente aumento de capital, se realiza mediante la capitalización del fondo creado para la futura ampliación del capital de pesos ley 18.188 setenta y cinco mil; la capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 19.742, por el importe capitalizable en su totalidad de pesos ley 18.188, seiscientos veintitrés mil ciento dos con cuarenta y siete y el aporte de los socios en las mismas proporciones de su participación actual en el capital social, es decir el señor Manuel Goldemberg, pesos ley 18.188, dieciocho mil doscientos noventa con treinta y tres; la señora María Esther Sarli de Goldemberg pesos ley 18.188 cuatro mil trescientos tres con sesenta y la señorita Angela Antonia Sarli, pesos ley 18.188 cuatro mil trescientos tres con sesenta, que sumados a pesos ley 18.188 setenta y cinco mil del capital preexistente, dan el resultado indicado de pesos ley 18.188 ochocientos mil. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí, escribano público autorizante, de conformidad, doy fe. — Manuel Goldemberg. — María Esther Sarli de Goldemberg. — Angela Antonia Sarli. — Hay un sello. — Ante mí: Víctor S. Villanueva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos treinta y cuatro del Registro 180 de Avellaneda a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del doscientos sesenta y dos mil sesenta y seis al presente inclusive que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Víctor S. Villanueva. — Está su sello. — Para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente que es copia fiel del primer testimonio de la escritura transcripta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.500.— e.22|11 Nº 3.901 v.22|11|76

Los Portones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE Manuel González español, Ced. Ident. 1.170.771 P. Fed., casado, nacido 30|10|1902, domicilio Avda. La Plata 165, 6º Dep. 1; Francisco Pérez Dorrego, argentino, Ced. Ident. 1.736.891 P. Fed., casado, nacido 18|3|1925, domicilio Avda. Pueyrredón 1784, 5º Dep. A; Alberto Blanco, argentino, Ced. Ident. P. Fed. 2.746.933, nacido 1|4|1934, domicilio Amenábar 640, 5º Dep. 11, casado; Jesús Lemos, español, Céd. Iden. 3.252.891 casado, nacido 26|4|1928, domicilio Anchorís 29, 1º Dep. 5; Manuel Cendon, español, Ced. Iden. P. F. 5.612.041, casado, nacido 26|1|1940, domicilio Avda. Independencia 3518, 1º Dep. A; José Pérez Dorrego, argentino, Ced. Ident. 1.736 892, nacido 9|6|1926, domicilio Avda. Díaz Vélez 4920; y Manuela Blanco de Cao, española, Céd. Iden. P.Fed. 3.240.963, viuda, nacida 23|6|1918, domicilio Aranguren 4830; todos vecinos de la ciudad y comerciantes, se formalizó LOS PORTONES S. R. L., por Doc. privado del 11|10|1976 con domicilio en Don Bosco 3462. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada tendrá por objeto explotación de negocios del ramo hotelero y gastronómico y todo otro vinculado directa o indirectamente a ese ramo. También podrá la sociedad comprar y vender e importar y exportar materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, frutos y mercaderías en general en relación con aquel ramo. Plazo: 20 años a partir fecha inscripción contrato. Capital: 1.400.000 pesos dividido en 1400 cuotas de un mil pesos cada una suscripto por partes iguales e integrando en efectivo el 50 o|o y el saldo dentro de los dos años. **Gerencia y uso de firma: a cargo de todos los socios indistintamente. Cierre ejercicio: 31 agosto de cada año.**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e.22|11 Nº 3.932 v.22|11|76

Damar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Miguel R. Soanet, interinamente a cargo del Registro número 46, de la Capital Federal, con fecha cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis, se ha producido en la sociedad "DAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: la señorita Deolinda Iréne del Carmen Balverdi vende, cede y transfiere las quinientas cuotas de diez pesos cada una que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad a favor del señor Juan Carlos De Seta, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.251.149, domiciliado en Avenida Corrientes 2763, piso 1, Capital Federal. Dicha cesión de cuotas se realiza por la suma de pesos cinco mil. La señorita Deolinda Iréne del Carmen Balverdi cesa en su función de gerente cargo que es ocupado por el señor Juan Carlos De Seta, quien tendrá el uso de la firma social, de acuerdo a los términos del contrato.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 3.935 v.22|11|76

Pedro Floriddia e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pedro Floriddia, italiano, casado, comerciante, 54 años de edad, Irigoyen 1707 Capital Federal, C. I. Nº 4.290.137; Silvio Daniel Floriddia, argentino, casado, comerciante, 27 años de edad, Cortina 2177 Capital Federal, C. I. Nº 5.903.068. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 16 de marzo de 1976. 3º) La razón social o denominación: PEDRO FLORIDDIA E HIJO S. R. L. 4º) Domicilio Social: calle Bcedo 2000 Capital Federal. 5º) Objeto Social: Comercialización, fabricación, compra venta, permutas, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, materiales, productos y mercaderías vinculados a la actividad de ferretería bazar, menaje, pinturas, y anexos, mandatos, representaciones, comisiones consignaciones. 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del primero de enero de 1976. 7º) Capital Social: $ 200.000. (doscientos mil pesos). 8º) Organización de la representación legal: indistintamente cualquier socio. 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sobreprecio pagado: enero; 200.000, vale. Lo testado no vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.— e.22|11 Nº 3.946 v.22|11|76

Consultores Bursátiles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) JUAN ARIEL Di Giacomo argentino, casado, comerciante, de 26 años, D. N. I. 6.188.067, domiciliado en Corrientes 311, 5º, Capital Federal y Pedro Canda, argentino, casado, comerciante, de 48 años, C. I. 2.278.485, domiciliado en Corrientes 311, 5º, Capital Federal. — II) 7 de abril de 1976. — **III) CONSULTORES BURSATILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Corrientes 311, 5º, Capital Federal. — V) La actividad de Consultores Bursátiles, la compra y venta de títulos por cuenta propia y|o de terceros, la promoción de financiaciones e inversiones relacionadas dentro del objeto social. — VI) 5 años a partir del 1º de julio de 1975. — VII) $ 20.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los señores Juan Ariel Di Giacomo y Pedro Canda. — IX) El uso de la firma social está a cargo de los dos socios en forma indistinta. — X) 31 de diciembre.**

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e.22|11 Nº 3.955 v.22|11|76

Lanco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS AIRES, marzo veintidós de mil novecientos setenta y seis. — Autos y vistos: Estas actuaciones caratuladas "García Juana contra Losada Benjamín Natal sobre sumario" que tramita por ante la Secretaría del doctor Pablo F. Garriga, Nº cuarenta y cinco, en estado de dictar sentencia: de los que resulta: Uno, a fs. quince|diecisiete, el doctor Eduardo Pérez Alen, en el carácter de apoderado de doña Juana García promueve juicio contra don Benjamín Natal Losada por disolución liquidación y distribución de remanente, de la Sociedad "Lanco, Sociedad de Responsabilidad Limitada"... y considerando: ...Por todo ello fallo: Decretando la disolución de la sociedad "LANCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando como fecha de disolución el día primero de julio de mil novecientos setenta y tres (Art. noventa y siete Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos) y estableciendo que respecto de los terceros dicha disolución se producirá cuando se dé cumplimiento a lo dispuesto por el Art. noventa y ocho Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos, a cuyo efecto consentida que sea la presente deberán pasar los autos al Registro Público de Comercio, para su inscripción. Fecho lo cual deberá procederse a la liquidación social. — Notifíquese. Cópiese, regístrese y oportunamente archívese. — Atilio A. Alterini. Juez. — "Buenos Aires, mayo cuatro de mil novecientos setenta y seis. Atento lo peticionado, estado de autos y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la setencia de fs. treinta y ocho|treinta y nueve vta., remítanse las presentes actuaciones al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, juntamente con la documentación que será glosada. — Fernando Ferreira. Juez". — "Buenos Aires, veinte de julio de mil novecientos setenta y seis. Por recibido. A los fines de la inscripción requerida. — Primero. Téngase por presentado y constituido el domicilio al doctor Eduardo Pérez Alen. — Segundo: Debiendo las constancias necesarias para la inscripción quedar en este Juzgado, a los fines de su tramitación sáquese testimonio de la parte pertinente de la sentencia treinta y ocho| treinta y nueve y del auto de fs. cuarenta y dos vta. y el presente de los autos: "García Juana c|Losada Benjamín Natal s|sumario" del Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº veintitrés, Secretaría Nº cuarenta y cinco, con los que deberá formarse la actuación correspondiente a este Juzgado. — Tercero: Agréguese por acuerdo el Expediente remitido, el que oportunamente deberá devolverse al señor Juez remitente con oficio de estilo. — Doctora Tatiana Schifris, Juez. — Lo testimoniado es copia fiel, de lo pertinente, doy fe, de los autos caratulados: "García, Juana c|Losada, Benjamín Natal s|sumario", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número veintitrés a cargo del doctor Atilio A. Alterini, Secretaría número cuarenta y cinco del doctor Pablo F. Garriga, a fojas treinta y ocho|treinta y nueve, cuarenta y dos vuelta y cuarenta y siete. — Por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y seis. — Sigue firma. Presentado para su inscripción con fecha 9 de julio de 1976. — S|R.: "8": Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.600.— e.22|11 Nº 3.919 v.22|11|76

Oxinor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 297 de fecha 8|7|1976, pasada ante el escribano María T. Vázquez Carruthers, la sociedad OXINOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a la aclaratoria respecto de la inscripción de la modificación introducida al contrato social que en definitiva es que la donación correspondía al equivalente del 20 % de las cuotas sociales deducibles del patrimonio del donante, señor Guillermo Richaud, que ascendía a la cantidad de 24.000 pesos, o sea 240 cuotas y por escritura Nº 298 de fecha 8|7 1976 vienen a aclarar la distribución de capital social que queda de la siguiente manera Guillermo Pedro Richaud, $ 132.500, Guillermo Arturo Richaud, $ 50.000.—; Alejandro Pedro Richaud, $ 50.000.— y María Cristina Richaud, $ 17.500. — Entrelíneas: aclaratoria respecto de la: Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700.— e.22|11 Nº 3.952 v.22|11|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos Alberto Quinterno con fecha 18 de agosto de 19.., ha quedado disuelta totalmente la sociedad "AEQUANIMITAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a partir del treinta de junio de mil novecientos setenta y seis, nombrándose liquidadora de la misma a la socia Nélida Sara Danese. — Raspado: Danese. Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100 e. 22|11 Nº 22.487 v. 22|11|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con relación al edicto publicado el 2|11|1976, página 3 a nombre de "Maderera Norte Sociedad Anónima" se aclara: Que el verdadero nombre de la sociedad es: "MADEFE SOCIEDAD ANONIMA" al como surge de la escritura complementaria del 28|6|1976 ante el escribano Mario W. López Magallanes.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800 e. 22|1 Nº 22.456 v. 22|11|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo interinamente del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 22 de octubre de 1976, se hace la aclaración de que en la cesión de cuotas y adecuación del contrato social de la sociedad "Almogal Construcciones S. R. L.", celebrada por contrato de fecha 29 de agosto de 1974 y publicada en el Boletín Oficial el día 28|11|1974, figuró equivocadamente la denominación social como "Almogal S. R. L.", cuando en realidad el nombre correcto de la sociedad es el primeramente enunciado o sea "ALMOGAL CONSTRUCCIONES S. R. L.". — E|L.: en, en realidad el nombre. Vale. — Sobre testado: 22, octubre. Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300 e. 22|11 Nº 5.698 v. 22|11|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por cesión de cuotas efectuada en autos: "Montijano Ernesto Fermín y Marchelli de Montijano María Edelmira s|sucesión" en trámite por ante el Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en la sociedad ANTONIO SAVINI Y RAGGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA las seiscientas sesenta y ocho cuotas de pertenencia de la Sra. María Edelmira Marcelli Vda. de Montijano fueron cedidas en autos a favor de su heredera Liliana Teresa Montijano.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e. 22|11 Nº 5.665 v. 22|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO YOFRE o JOFRE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1976. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 1.000.— e.22|11 Nº 21.800 v.24|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 10|11|76.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en el juicio "Benitez, María del Rosario c|Aballone, Julio César s|daños y perjuicios", cita a don JULIO CESAR ABALLONE por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal. — Juez Julio César Benedetti.

Buenos Aires, agosto 24 de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.400.— e.22|11 Nº 5.555 v.23|11|76

Nº 14

Cítase a la demandada NILDA BEATRIZ MEZA DE GIMENEZ para que se presente a estar a derecho dentro de 15 días en los autos "Giménez, Darío Luis c| Meza de Giménez, Nilda Beatriz s|divorcio", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — José Luis Caruso, secretario.

$ 1.200,— e. 22|11 Nº 5.595 v. 23|11|76

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que abajo se nombra para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inc. 2º del C. Procesal en lo Civil y Comercial. MARIA SEGARRA DE CAMPATI, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29. Autos: Campati Antonio Rafael s| sucesión.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1976. — Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 1.000.— e.22|11 Nº 95.932 v.24|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 13|10|76.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a don RUBEN ALLER para que dentro de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Piazza, Domingo c|Aller, Rubén y otro s|simulación", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.517 v.23|11|76

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por quince días a NELIDA LEONOR SAMMARCO para que comparezca a estar en derecho en los autos "Zucco Felipe Juan Antonio s| venia, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 1.000.— e.22|11 Nº 22.467 v.23|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos día que en CASA LOTTERMOSER S.A. s/quiebra, se presentó distribución provisoria.

Secretaría, de noviembre de 1976. — Fernando F. Ottolengo, secretario.

$ 800,— e. 22|11 Nº 5.561 v. 23|11|76

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica que en autos: "ARDAIZ Y CIA. SOC. COL. s/quiebra - Incidente de calificación de conducta", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 24 de mayo de 1976. Autos y Vistos:... Resuelvo: Calificar la conducta comercial de Ardaiz y Cía. Soc. Col. y sus socios solidarios Guillermo Manzanal y Celxio Minguez, como de culpable y fraudulenta. Notifíquese... Carlos Viale, Juez interino.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.22|11 Nº 1.598 v.22|11|76

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día que en autos: "BROITMAN DAVID s/quiebra - Incidente de calificación de conducta", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 13 de 1976. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Calificar la conducta del Sr. David Broitman como de fraudulenta y culpables encuadrada en los arts. 235, incs. 10, 11 y 13; 236, incs. 5º, 7º, 9º y 13, 106 y concs. todos ellos de la Ley 19.551|72...". Guillermo Carlos Dassen, Juez.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.22|11 Nº 1.599 v.22|11|76

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día en autos: "ARQUITECTOS ASOCIADOS s/quiebra s/incidente de calificación de conducta", que calificó la conducta de la fallida y de su gerente, Luis Alberto Grassi, como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.22|11 Nº 1.600 v.22|11|76

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a "PAMI S. R. L.", para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en juicio "Pami S. R. L. s|Pedido de quiebra por Ferrocarriles Argentinos", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1976. — El Secretario.

$ 1.600 e.22|11 Nº 5.538 v.23|11|76

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a contar desde la última publicación a MARIA SARA GRACIARENA de SANGUINETTI, a fin de que comparezca por sí o por apoderado, a estar a derecho, en los autos "Arias Hnos. S. C. A. c|Graciarena de Sanguinetti y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1976. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 1.800 e.22|11 Nº 5.593 v.23|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, autos: "E. F. A. c| FRANCESCHI Y CIA. S. A. C. I. s|Cobro de pesos", comunica por dos días la siguiente sentencia: Buenos Aires, agosto 19 de 1975... Fallo: Condenando a la firma "Franceschi y Cía. S. A. C. I." a pagar dentro de los 10 días de notificada a la Empresa "Ferrocarriles Argentinos" la suma de $a. 8.626,32 más sus intereses contados a partir de la notificación de la demanda y al tipo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento. — Con costas. — Regulo los honorarios de los letrados de la actora en conjunto en la suma de $a. 970 pesos; los de su apoderado Sr. Luis Norberto Maggi en $a. 400 pesos, los del perito contador Sr. Félix Lorenzo Cabezón en $a. 350 pesos. — Notifíquese, devuélvase el expediente administrativo acompañado y, oportunamente, archívese. — Mariano Wechsler.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1975. — Mariano Wechsler, secretario.

$ 3.600 e. 22|11 Nº 5.539 v. 23|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Primera Instancia Esp. Civil y Comercial Nº 11 en autos "WVERIA RAUL c|Suc. VICTOR RODRIGUEZ SALAZAR e IRENE MARGARITA COSTA s|C. Alquileres" les cita por tres días comparezcan al mismo a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Diego H. Leguizamón Pondal, secretario.

$ 1.000 e. 22|11 Nº 5.747 v. 23|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	30| 8|76	EDUARDO JOSE BOSCH	22|11	24|11|76	4.936	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	11|11|76	ORLANDO RENE ISOSTA	22|11	24|11|76	22.312	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	9|11|76	ISIDORO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LAJE	22|11	24|11|76	4.915	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	10|11|76	Hugo Alberto LLOPIS	22|11	24|11|76	4.916	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	19|10|76	HERNANDO GARGARINI	22|11	24|11|76	22.343	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	8|10|76	JUAN PREGLIASCO	22|11	24|11|76	22.342	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	11|11|76	LAURIANO LUCIANO ROLDAN	22|11	24|11|76	22.323	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|76	Nicolás Luis AGUZZI	22|11	24|11|76	22.322	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|11|76	Santiago Cuadros	22|11	24|11|76	4.968	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	6| 9|76	FELIPE SPADONI	22|11	24|11|76	22.324	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|10|76	MERCEDES MARTA VISCA de BERTIERI	22|11	24|11|76	22.340	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|10|76	ANTONIO LABATE	22|11	24|11|76	4.981	1.000
6	12	Luis A. Dupou	29|10|76	Cornelio Tomás Orue	22|11	24|11|76	22.326	1.000
7	14	José L. Galmarini	10|11|76	MARIA SEVERA PAOLETTI de NAKAKODI	22|11	24|11|76	22.310	1.000
7	14	José L. Galmarini	12|11|76	Josefa Martín de Tacconi	22|11	24|11|76	5.014	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	18|10|76	Vicente Rodolfo Antonio Leone	22|11	24|11|76	5.042	1.000
8	15	Daniel C. Speroni	9|11|76	MARIA ROSA COLUCCIO de GAMBARDELLA	22|11	24|11|76	4.941	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	28|10|76	LINO GODOY	22|11	24|11|76	4.878	1.000
8	15	Daniel C. Speroni	5|11|76	PAULINO MARCOS GONZALEZ	22|11	24|11|76	4.859	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	5|11|76	Martín LOHR o Carlos Martín LOHR	22|11	24|11|76	22.335	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	26| 6|76	MARIA ANGELICA LOPEZ DE MARTINEZ	22|11	24|11|76	4.972	1.000
11	21	Julio Campos	15|10|76	Soledad GOMEZ DE ARRILLAGA	22|11	24|11|76	5.041	1.000
11	21	Julio Campos	29|10|76	DORINDA PEREZ y de don FRANCISCO GONZALEZ	22|11	24|11|76	5.023	1.000
11	21	Julio Campos	9|11|76	OSCAR HORACIO PARRINI	22|11	24|11|76	4.979	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	24| 9|76	LILA MARIA CORNELL de D'HERVE	22|11	24|11|76	22.341	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11|11|76	JAIME CHAPOCHNIOK o JAIME CHAPONICK	22|11	24|11|76	4.926	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	9|11|76	SANTIAGO SIMEON JOSE GALASSO	22|11	24|11|76	22.330	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	15|10|76	MARIA JULIA ARENA de RAFFAELE	22|11	24|11|76	5.009	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|10|76	Jorge Rubén Genoves	22|11	24|11|76	4.989	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|10|76	Bejla o Beila Wolfowicz o Bela Woljowicz de Ladowski o Ladousky	22|11	24|11|76	4.990	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	8|11|76	PRIMINA SISTI	22|11	24|11|76	22.311	1.000
14	27	José L. Caruso	1º|10|76	JUAN FRATTO	22|11	24|11|76	4.896	1.000
14	27	José L. Caruso	2|11|76	Manuel María Patiño	22|11	24|11|76	4.853	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|11|76	Domingo Greco	22|11	24|11|76	22.325	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	27|10|76	SIMON FAEZ	22|11	24|11|76	5.020	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	10|11|76	ELSA RAQUEL GIANNEO	22|11	24|11|76	22.331	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|10|76	ESTEBAN PIK	22|11	24|11|76	1.844	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|11|76	Emilio Baltasar MINOTTI	22|11	24|11|76	4.885	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|11|76	MERCEDES GASPARI de CONTE	22|11	24|11|76	4.929	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|10|76	CARLOS MANUEL BERNARDO	22|11	24|11|76	4.879	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|11|76	RICARDO FAUSTINO PASQUALI	22|11	24|11|76	4.892	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|10|76	ERIC WALLACE SINCLAIR	22|11	24|11|76	22.337	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	11|11|76	DIONISIO CLUR	22|11	24|11|76	4.983	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	27|10|76	ALFONSO DURAO	22|11	24|11|76	5.044	1.000
20	40	Salvador J Mammana	11|11|76	Teresa Erina Varela de Freda	22|11	24|11|76	22.339	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	5|11|76	Dora SPEC TOROFF	22|11	24|11|76	4.910	1.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	5|11|76	MARIA VIVONA	22|11	24|11|76	22.329	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|11|76	José PENEDO y de doña Preciosa TABOADA de PENEDO	22|11	24|11|76	22.305	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|11|76	José DURANTE	22|11	24|11|76	4.894	1.000
23	45	Hugo Carrilo	4|11|76	AGATA ANTONIA LOLA COLACELLI de RAGGIO	22|11	24|11|76	4.905	1.000
23	45	Hugo Carrilo	6|10|76	Alberto Bonilla	22|11	24|11|76	22.327	1.000
23	45	Hugo Carrilo	13| 9|76	MARIA FRANCISCA RIVERA de RIVERA	22|11	24|11|76	22.309	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	25|10|76	ELIAS FREUE	22|11	24|11|76	4.909	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	15| 9|76	JUAN VALENTIN VALVERDE y de doña ROSA OFELIA AGUSTINA BENTIVENGA	22|11	24|11|76	4.862	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|10|76	CRISANTO o CRISANDO ADOLFO PRAVIA	22|11	24|11|76	4.911	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|11|76	Teresa SANCHEZ de LOPEZ	22|11	24|11|76	4.917	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|11|76	VICTORIO JOSE ALEJANDRO MILANI	22|11	24|11|76	5.026	1.000
26	51	Julio César Dávalos	11|11|76	Francisco ROEL	22|11	24|11|76	5.015	1.000
26	51	Julio César Dávalos	26|10|76	Daniel Gaud	22|11	24|11|76	22.308	1.000
26	51	Julio César Dávalos	9|11|76	Martín KECHICHIAN	22|11	24|11|76	4.887	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9|11|76	MARIA AMELIA COHEN SABBAN de COHEN	22|11	24|11|76	4.977	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|11|76	TERESA FERIOLI de BUSSO	22|11	24|11|76	4.857	1.000
30	59	Luis J. Carballido	11|11|76	ALDAZABAL de MENDIZABAL, MARIA CARLOTA	22|11	24|11|76	4.881	1.000
30	59	Luis J. Carballido	14|10|76	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ IGLESIAS de CAO	22|11	24|11|76	4.914	1.000
30	60	José M. Scorta	11|11|76	DOMINGA BONIFACE de BERNABEO	22|11	24|11|76	4.842	1.000

e.22|11-Nº 497 v.24|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a SAUL NEHMAD, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a estar a derecho ante dicho magistrado, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, en la causa Nº 13.303|73 que se le sigue por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 11 de noviembre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.

e. 22|11 Nº 1.601 v. 26|11|76

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría número Uno, cita por cinco días a la firma "BININ ABRANSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" para comparecer en el juicio "Fisco Nacional contra Binin Abranson S.R.L. sobre Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Mercedes, noviembre 9 de 1976. — José María Palmieri, secretario.

e. 22|11 Nº 1.602 v. 23|11|76

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata Dr. José Andrés Meza, se cita por cinco (5) días a GUILLERMO JUAN CASTELLO, C. I. 7.936.287 de la Policía Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 655 caratulada "Galeffi De Souza, Carlos Humberto y otros s|inf. Ley 20.771", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, en razón de habérsele revocado la excarcelación que oportunamente se le concediera en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y concs. C. P. C.). Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 22|11 Nº 1.603 v. 26|11|76

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo del Juez Mario Calatayud, secretaría Nº 9, interinamente a cargo del doctor Eduardo Liguori, comunica por tres días en el juicio caratulado "PERILLO VITO y DI PAULA MAGDALENA s|sucesión" Expediente Nº 20.115, que el martillero Luis María Varela rematará el día 26 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle Perú 27 de la Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Famatina Nº 3380 de la Capital Federal, con las siguientes medidas: 8,66 mts. de frente N. sobre calle Famatina 27, 25 mts. fondo costado 0,30, 69 mts. costado E, y 9,33 mts. contrafrente, designado como inscripción Zona Sud Tº 113, Fº 94, finca 15.896, y parte del lote 3 de acuerdo a los informes del Reg. designado como inscripción Zona Sud Tº 117 Fº 422 finca 90.965 con las siguientes medidas: 9,26 mts. al NO, 3,60 mts. al O. 9,03 mts. al contrafrente y 6,17 mts. al E, lindando con el lote 2. En las observaciones del informe del Reg. se advierte que ambos lotes figuran con la siguiente inscripción: Zona Sud Tº 113, Fº 94. Existe una edificación de aproximadamente 100 metros cubiertos dos dormitorios, sala, baño, cocina, dos cuartos chicos, tipo depósito, una galería abierta, la propiedad se entrega libre de ocupantes. Se puede visitar a partir del día 22 de noviembre hasta el día del remate en el horario de 14 a 17 horas. Base: pesos 600.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 8.400.— e.22|11 Nº 5.533 v.24|11|76

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "TORRES, MARIA ELENA s|testamentaría" Expediente Nº 18.018 que los martilleros Damiani y Pujol con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1442 de la Capital Federal y también en la ciudad de Rosario, calle Santa Fe 849, 2º piso rematarán el domingo 12 de diciembre de 1976, en la ciudad de Venado Tuerto (Pcia de Santa Fe), a las 1[illegible] en el local de ventas de la [illegible] de Venado

Tuerto, los lotes "A", "B" y "C" cada uno de ellos con superficie de 52 Ha. 91 a. 14,65 ca. y lote "D" con superficie de 162 Ha., 12 a. 62,62 ca., según plano de mensura y división registrado en la Dirección General de Catastro, Delegación Rosario. Departamento Topográfico bajo el Nº 67.024, el 13 de setiembre de 1971, lotes ubicados en la provincia de Santa Fe, Departamento General López Distrito Chovet, lugar próximo a estación Cañada del Ucle, F.C.B.M. y cuyas medidas y linderos surgen del plano citado y demás constancias en autos. Los lotes "A', "B" y "C" no tienen mejoras y no son propios los alambrados perimetrales existentes; el lote 'D' la venta incluye las mejoras de propiedad de la Sucesión: Casa-habitación galpón molino y le pertenece únicamente el alambrado perimetral del lado sud-este (sobre camino a La Noria) muy deteriorado. Base: $ 140.000.— (ciento cuarenta mil pesos) la Ha. al contado. Seña a la firma del boleto 10 %. Saldo a depositar en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. El escribano será designado por la Sucesión vendedora. El campo se entregará desocupado. Ha sido autorizado en autos el arriendo por una sola cosecha y con obligación expresa de entregar el campo el 31 de marzo de 1977. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero efectivo y|o cheque certificado sobre Capital Federal y|o Rosario el 10 % de seña, el 3 % de comisión y sellado del boleto. Mayores informes y plano en oficina de los martilleros: Hipólito Yrigoyen 1442, Capital Federal. En Rosario: calle Santa Fe 849, 2º piso y en el Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Pedro Leandro Guida, secretario

$ 9.000.— e.22|11 Nº 5.664 v.24|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio 'YANOVSKY SAUL y otra s|quiebra". Expte. 31.901, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 24 de noviembre, a las 15 horas, en el domicilio de la calle Alsina 2762, Cap. los bienes inventariados a fs. 538 y vta., Una mesa estilo francés 2 sillones y 6 sillas, un dressoir, un mueble modular, un sofá esquinero, 2 sillones de un cuerpo, 2 sillones de un cuerpo color verde, una mesa ratona,, repisa con estantes, apliques, adornos arañas con caireles, un bargueño, una cama 2 plazas, 2 mesas de luz, veladores, 3 paños de alfombra, etcétera. Los bienes serán entregados previo pago total del precio de compra y en el estado que se encuentran. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 hs.

Buenos Aires, noviembre de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 3.200.— e.22|11 Nº 5.549 v.23|11|76

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un dia en el juicio "LOUREDA HNOS c|CORTESE OSCAR s ejec.". (Expte. 51.345|75) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 26 de noviembre de 1976, a las 10 hs., en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Dos frazadas marca Llamita, de dos plazas y dos licuadoras marca Batibar, con tres marchas, nuevas. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 1.000.— e.22|11 Nº 5.638 v.22|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos "VILDOSO LA ALVARO GIMENO c|BENITEZ ELIGIO EUSEBIO s ejec. hipotecaria", que el martillero Aldo Francisco Maldonado, rematará el 25|11|76, hora 17 en Humberto I 1725, Capital, el lote 15 de la chacra 13, partido de Moreno, Fº 1.432, año 1958, base $ 34.392, seña 3 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo, desocupado. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 3.000.— e.22|11 Nº 5.511 v.24|11|76

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44, comunica por un día en el juicio: GOLDMAN BORIS c|LESCANO DORA s|ejecutivo" (Expte. Nº 16.486) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 4, el día 25 de noviembre de 1976, a las 14 hs.: Un gamulan corto para hombre, que se exhibe en la calle Jean Jaurés Nº 545 de 10 a 16 hs a partir del día 22 de noviembre de 1976, hasta el 24 de noviembre de 1976. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. Estela Nélida Bochi, secretaria.

$ 1.000.— e.22|11 Nº 5.555 v. 22|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO c|PARODI CIA. S. C. A. s|cobro de pesos", que el martillero Amadeo T. Navarro O'Connor, rematará el día 26 de noviembre de 1976, a las 11 hs., en el local de la calle Venezuela 3155, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs., el siguiente bien: Un motor de cinco ruedas de 1.500 kilos aproximadamente, con una chapa adherida que dice bronce-bushed de 18 pulgadas de rueda para guinches. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — La secretaria.

$ 2.400.— e.22|11 Nº 22.460 v.23|11|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DUARTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.

e.18|11 Nº 1.577 v. 22|11|76

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MITRANO c METRANO c MEDRANO y de don SALVADOR MEDRANO.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.

$ 1.000.— e.19|11 Nº 1.817 v.23|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|11 al 5|11|76.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO KAPLUN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 1.000.— e.19|11 Nº 87.690 v.23|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|8 al 30|8|76.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza a las señoras ADELINA MARGARITA GIUDITA PAGANOTTO y ARMINIA MARIA PAGANOTTO y|o sus sucesores para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos "Dib Osvaldo Cascardo c|Paganotto Varaschin Adelina Margarita y otros s|pago por consignación y cancelación judicial de hipoteca", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que las represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "El Derecho".

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 2.000.— e.19|11 Nº 5.284 v.22|11|76

Nº 24

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — JACINTO ORTIZ. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. — Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Rubén H. Malatesta, secretario.

e. 18|11 Nº 1.578 v. 22|11|76

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA WIEGUERS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario.

e. 18|11 Nº 1.579 v. 22|11|76

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMITEO LOPE ARRARAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1976. — Jorge Noro Villagra, secretario.

e. 18|11 Nº 1.580 v. 22|11|76

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA RICO de CID. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — José María Scorta, secretario

$ 1.000.— e.19|11 Nº 98.619 v.23|11|76

Nota.: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 22|10|76.

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada art. 1º de la Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados Penal y Económico que seguidamente se discriminan a las siguien tes personas.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	1	Raúl O. Lascano	25|8|76	MARIA LUISA MIÑA	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	27|8|76	Julio Federico JORGE	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	25|10|76	JORGE MAXIMO CHAPEDI	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	20|9|76	SALVADOR AUGUSTO MARINO	5	Contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	14|10|76	RAUL CARLOS ZAMBRINO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	14|10|76	Ricardo Graciano Stazzoni	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	4|10|76	JOSE MARIA LAVALLE	30	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	12|10|76	BLANCA LIMENEZ PEÑA	5	Contrabando
1	2	María Marta Novatti	21|10|76	Carlos Gastón CHAVIN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	18|8|76	Víctor Carlos GRANATA	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	13|10|76	MARTHA BETTY TALTAVULL	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	4|10|76	MAURICIO DORFMAN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	4	Luis Gustavo Losada	27|9|76	Héctor Enrique Catalogni	5	Infrac. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	16|9|76	JUAN CARLOS ZELARRAYAN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
3	6	Luis R. Carol Augier	6|9|76	MAXIMINO SOBRINO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	18|8|76	HORACIO CACERES MONIE	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	31|8|76	NORBERTO BERGER	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	3|9|76	ALEJANDRO GRENBIENCZUK	30	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Nicanor M. P. Repetto	17|9|76	MANUEL DAVID DANEMANN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Nicanor M. P. Repetto	4|10|76	Ferroli Ernesto Dávila Burgues	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	21|9|76	JUAN CARLOS SALADINO ISARRA	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	12	Eduardo A. Alvarez	21|10|76	HECTOR HORACIO NICASTRO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	11|10|76	Antonio Eduardo Padovano	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	30|8|76	Horacio Virgilio Ansaldi	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	23|8|76	Edmundo Leite Rozas	90	Infrac. art. 302 del C. P.

e. 16|11 Nº 879 v. 22|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juzg. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María T. Berzosa de Naveira</td><td>8|11|76</td><td>JUAN MALERBA</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.208</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María T. Berzosa de Naveira</td><td>28|10|76</td><td>Emilia Luisa Brutocavo de Coronel</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.220</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María T. Berzosa de Naveira</td><td>22|10|76</td><td>SECUNDINO MARIA LOPEZ</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.555</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María T. Berzosa de Naveira</td><td>22|10|76</td><td>ALFREDO AUGUSTO FAUSTINO ROSSI y ELVIRA RUBIO de ROSSI</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.471</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>25|10|76</td><td>ALTINA FELICIANO de JESUS</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.247</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>17| 9|76</td><td>MANUEL GIMENEZ</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.405</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio R. Granero</td><td>25|10|76</td><td>Fanny CHAZANOWICZ de AJZENBERG</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.483</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>5|11|76</td><td>MARIA JOSEFA ANA NICASTRO de ZUNNI</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.552</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>29|10|76</td><td>Elías SENLLE</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.219</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>4|11|76</td><td>ANA SCHWARTZMAN o SCHVARTZMAN de KOHAN</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.531</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>29|10|76</td><td>SUSANA PURA AMORIN</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.572</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>28|10|76</td><td>VICTORIANO de la FUENTE</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.561</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>21|10|76</td><td>PALMIRO GAMBONI o PALMIRO PLINIO GAMBONI</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.451</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando H. Falke</td><td>9|11|76</td><td>Blanca Yolanda VARGAS</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.307</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando H. Falke</td><td>9|11|76</td><td>NELIDA COUTO DE GATTO</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.532</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando H. Falke</td><td>3|11|76</td><td>CARLOS MARELLI</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.315</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando H. Falke</td><td>17| 9|76</td><td>MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ RUIZ</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.252</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José L. Galmarini</td><td>9|11|76</td><td>ODILLON JESUS RUFINO</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.395</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>Alejando Olazábal</td><td>8| 9|76</td><td>JUAN DOMINGUEZ</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.206</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José L. Galmarini</td><td>5|11|76</td><td>ISAAC NISENBAUM</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.579</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>9|11|76</td><td>Zulema Gómez de BRISOTTI</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.325</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>9|11|76</td><td>FANNY GUBER de EPSZTEIN</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.235</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>13|10|76</td><td>MARIA ROSA SCARFO de CARBONE</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.338</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>3|11|76</td><td>JULIO OSCAR ZAVALA</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.225</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. A. de Amisano</td><td>8| 9|76</td><td>JUAN CARLOS ECHAGUE</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.459</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. A. de Amisano</td><td>6| 8|76</td><td>ADELA ASUNCION ROSA IESARI de ARIENTI</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.466</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>23| 9|76</td><td>JOSE GIRALT</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.238</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>8|11|76</td><td>ULDENARO BENITO MENDEZ</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.393</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Osvaldo I. Dondo</td><td>28|10|76</td><td>FRANCISCA FEDERICO de PAVIA</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.383</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Horacio A. Magliano</td><td>7| 4|76</td><td>ROBERTO LUCIONI</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.536</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Nilda E. Fernández Rodríguez</td><td>8|10|76</td><td>CELESTINO BELLO</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.251</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Nilda E. Fernández Rodríguez</td><td>27|10|76</td><td>Ricarda Eufemia o Eufemia Ricarda DIAZ DE FRIGERIO</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.253</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>2[illegible]|10|76</td><td>IDA ELENA CALIARI de BUCCERI</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.334</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>22|10|76</td><td>Rodolfo Sergio Leonardo Kaplán</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.387</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>8|11|76</td><td>Carmen Susana TOUCEDO de ROSSO</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.470</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>4|11|76</td><td>Laura RUIZ o RUIZ PALMER Vda. de WALKER</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.550</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>25|10|76</td><td>Oscar RODRIGUEZ PEREZ</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.244</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>9|11|76</td><td>Felipe Pranio</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.234</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>4|11|76</td><td>ALBERTO TAKATS</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.326</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos E. Frelli</td><td>5|11|76</td><td>Nora Gabriela Brunini</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.396</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis P. Fasanelli</td><td>5|11|76</td><td>BENJAMIN BERGUER</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.529</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis P. Fasanelli</td><td>3|11|76</td><td>FERNANDEZ, David</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.406</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>9|11|76</td><td>Alejo SENDRA</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.528</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>9|11|76</td><td>DEIFILIA RODRIGUEZ</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.221</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>1º|11|76</td><td>AURELIO GARCIA</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.366</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego N. Quirno</td><td>9|11|76</td><td>Laura Teresa Chayla</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.493</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego N. Quirno</td><td>26|10|76</td><td>ANGEL ALVAREZ</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.384</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego N. Quirno</td><td>9|11|76</td><td>ALBERTO MANUEL BLANCO</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.454</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>9|11|76</td><td>VALDATTA de CAPUANO Magdalena Severina o GARINO de CAPUANO Magdalena Severina y CAPUANO Roque</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.254</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. Godio Philip</td><td>25|10|76</td><td>MARIA JOSEFA GRIZZUTI de PALERMO; y FRANCISCO PALERMO</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.335</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. Godio Philip</td><td>4|11|76</td><td>FRANCISCA MARIA ROSSETTINI de NAVA</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.391</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. Godio Philip</td><td>18|10|76</td><td>Gisela LICHT de SZEPSEL</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.566</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco C. Terrones</td><td>27|10|76</td><td>VODOVOSOFF, Samuel</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.337</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo C. Pérez</td><td>2|11|76</td><td>NEGER Cristina y LANDESBERGER Federico</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.343</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>9|11|76</td><td>CARLOS MARIA BARRETO</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.207</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>26|10|76</td><td>Eduardo BUSTOS</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.485</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>8|11|76</td><td>JOSE A. GONZALES o JOSE A. GONZALEZ; o JOSE ANTONIO GONZALEZ o JOSE ANTONIO GONZALES o JOSE ANTONIO GONZALES SAMALEA o JOSE ANTONIO GONZALEZ SAMALEA</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.458</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>1º|11|76</td><td>Primitiva BARREIRO de RON</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.248</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro L. Guida</td><td>3|11|76</td><td>MARIA LUISA TOMAS</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.549</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>18|10|76</td><td>Casimiro RAPOSEIRAS</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.551</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>3|11|76</td><td>JULIO ANTONIO BOZZOTTI</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.547</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>20| 9|76</td><td>ISAAC MYERS</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.462</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>8|11|76</td><td>ZULEMA BORTNITSKY y de JOSE BLECH</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.230</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>20|10|76</td><td>ADOLFO BIENVENIDO CORTI</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.312</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>3|11|76</td><td>MOISES WIGODZKY o WIGODZKI</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.371</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>1º|11|76</td><td>ENRIQUE ANTONIO ALLENDE</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.333</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>23| 9|76</td><td>ROSA SANCHEZ DE TUBIO</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.392</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>9|11|76</td><td>Irene María Luisa AMIGONI de DEMARCHI</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.331</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>25|10|76</td><td>MANUEL MARCOS FOLGUEIRA</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.506</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora M. Gesualdi</td><td>8|11|76</td><td>RICARDO JULIO GRETHER</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.388</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>José L. Gallo</td><td>28|10|76</td><td>Pedro Lestorte y Doña Carmen Maceiras de Lestorte</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.236</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora M. Gesualdi</td><td>5|11|76</td><td>ANTONIO DECARLO</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.386</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis J. Carballido</td><td>8|11|76</td><td>MARIO RONCAGLIA</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.243</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis J. Carballido</td><td>8|11|76</td><td>FRANCISCO DE LA INMACULADA HIDALGO o FRANCISCO HIDALGO</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.237</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José M. Scorta</td><td>15|10|76</td><td>Mario Luis Carnevale</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>22.205</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José M. Scorta</td><td>28|10|76</td><td>CARMELO MANCUSO</td><td>18|11</td><td>22|11|76</td><td>4.490</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e.18|11-Nº 495 v.22|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juzg. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María T. Berzosa de Naveira</td><td>20| 9|76</td><td>ALEJANDRO GUTIERREZ</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.785</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>12| 8|76</td><td>MATILDE PLACIDA SCHREIBER de ELORDI y MARIA ROSA ELORDI de ARROYO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.288</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>25|10|76</td><td>ARSENIO GUERRERO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.290</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>3|11|76</td><td>ANGEL MODESTO AREAS</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.292</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio R. Granero</td><td>11|11|76</td><td>Miguel Angel Chavarri</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.603</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>9|11|76</td><td>CARLOS GONZALEZ</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.644</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>5|11|76</td><td>NICOLAS LUIS CAPPELLANO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.281</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>10|11|76</td><td>LUIS ROMEO CANTU</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.304</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>8|11|76</td><td>ROMULO ALFREDO BRECCIA</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.260</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>25|10|76</td><td>ADELA TESTORI DE LA COSTA</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.629</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>25|10|76</td><td>Julio César Maccor</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.787</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>5|11|76</td><td>Ana STANCLER de LANKES</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.651</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>5|11|76</td><td>Carlos MEGASINI</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.282</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>14| 7|76</td><td>LUCIA VIRGEN ANGELA ROLDAN de CHIRICO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.284</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>10|11|76</td><td>MARIA ESTHER VIVANCO DE ACHAVAL o VIVANCO DE ALZAGA</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.727</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis A. Dapou</td><td>4|11|76</td><td>ANIELLO COPPA</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.604</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando H. Falke</td><td>3|11|76</td><td>MARIA LUISA MOURIÑO de BUSSO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.826</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando H. Falke</td><td>9|11|76</td><td>CROCCO de BARDI, Esther Modesta</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.718</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando H. Falke</td><td>8|11|76</td><td>Gregorio Celemin y de Benita del Cueto de Celemin</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.621</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando H. Falke</td><td>22|10|76</td><td>CARLOS JIMENEZ o CARLOS AMAN MIGUEL JIMENEZ</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.269</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José L. Galmarini</td><td>3|11|76</td><td>WENCESLAO SEVCIK</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.272</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>1º|11|76</td><td>José SEIJAS o José SEIJAS SANCHEZ</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.760</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>9|11|76</td><td>PIFLA DICKER de HERZFELD</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.693</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>9|11|76</td><td>JULIO KLEINMAN</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.296</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Ana M. C. de Durañona y Vedia</td><td>9|11|76</td><td>ERNESTO CARREIRA</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.728</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>3|11|76</td><td>DOLORES SALGADO o SALGADO BLANCO y ANDRES RODRIGUEZ</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.701</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>5|11|76</td><td>NICOLAS FELICIANO AMARANTE</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.302</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>12|10|76</td><td>LUISA OFELIA SOLOFRE DE MILANI</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.752</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>9|11|76</td><td>MARIA ELENA SAN MIGUEL</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.705</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>5|11|76</td><td>MARIA PILAR CANDAL viuda de GROSSO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.735</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>19|10|76</td><td>HECTOR ANGEL BUSCO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.262</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>9|11|76</td><td>JUAN FRANCISCO ALBERTO BOURGES</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.670</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>5|11|76</td><td>ALFREDO LOPEZ</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.696</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>10|11|76</td><td>Victoria Rosa IACCOPUCCI de BOUBEE</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.757</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>8|11|76</td><td>Silvio DAGNINI</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.706</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>30</td><td>Carlos E. Frelli</td><td>1º|11|76</td><td>ZARUI, GUVLEKCHIAN o ZARUI GUVLEHCHIAN de CASPARIAN</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.280</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>30</td><td>Carlos E. Frelli</td><td>5|11|76</td><td>ALFREDO ANLLO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.839</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>9|11|76</td><td>GINO ARGENTATI</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.289</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>5|11|76</td><td>NELIDA FLORINDA QUINTANS de MARTIN</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.838</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>29|10|76</td><td>MODESTO GONZALEZ</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.754</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>1º|11|76</td><td>ROSA LUISA CANEVELLO DE ABAURRE</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.637</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>4|10|76</td><td>PEDRO CARLOS LETTIERI</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.749</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego N. Quirno</td><td>3|11|76</td><td>Ernesto CEVA</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.653</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego N. Quirno</td><td>9|11|76</td><td>Natalia CARUSO de CITTADINO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.652</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego N. Quirno</td><td>29|10|76</td><td>LUIS RODOLFO GONZALEZ FERRO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.786</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego N. Quirno</td><td>21| 9|76</td><td>PAULA SOLIANI</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.717</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>10|11|76</td><td>Silvestre SCHINOCCA</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.261</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>11|11|76</td><td>ANGELITO LOPEZ GONZALEZ</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.630</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>9|11|76</td><td>MARTIN VALENTIN BRUMANA</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.259</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>10|11|76</td><td>ELENA VOLPE</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.263</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>3|11|76</td><td>Juan Guerino Greco</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.794</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. Godio Philip</td><td>16| 9|76</td><td>NEMESIO MELO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.784</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. Godio Philip</td><td>9|11|76</td><td>ANTONIO GABRIEL MAGNO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.300</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco C. Terrones</td><td>27|10|76</td><td>FLESCA de GARBERS, Blanca Nelly</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.270</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador J. Mammana</td><td>20|10|76</td><td>MARIA TERESA BOERO DE ABALO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.285</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador J. Mammana</td><td>28| 9|76</td><td>CELESTE AMADA FERRER DE MEZERQUE</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.754</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador J. Mammana</td><td>21|10|76</td><td>Jacinta María Rossi Membrives de Figini</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.616</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>1º|11|76</td><td>José MIGUENS</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.642</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>9|11|76</td><td>ROMULO JOSE MOLINA</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.780</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>26|10|76</td><td>ESPERANZA VALLS DE VICENTE</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.688</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>26|10|76</td><td>SALVADOR BALAN</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.618</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>29|10|76</td><td>BAUTISTA FELIX MONTANI</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.648</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>11|11|76</td><td>RAMON VIOR</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.691</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>25|10|76</td><td>LUIS LA ROSA</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.689</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>8|11|76</td><td>BUGLIOT, Gerardo</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.710</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>8|11|76</td><td>ROBERTO LOZANO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.734</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>12|10|76</td><td>RICADO OSCAR PEREZ</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.751</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>9|11|76</td><td>JORGE JOSE YESTRAB y Doña ZULEMA ALICIA YESTRAB</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.723</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro L. Guida</td><td>2|11|76</td><td>Victoria Leticia ESPOSITO de MENDEZ</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.774</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>29|10|76</td><td>VIRGINIA MARIA VILLAVECCHIA</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.660</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>30| 8|76</td><td>JOSE RAFAEL ROJAS</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.713</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>10|11|76</td><td>EUGENIO RAFAEL COELHO</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.606</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>4|11|76</td><td>AGUSTIN VILLALBA</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.287</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>10|11|76</td><td>Alberto SCIAMPA</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.654</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis J. Carballido</td><td>5|11|76</td><td>ENRIQUE ERNESTO BERNARDO DIEFFENBACHER y de doña CELI ROSALIA MONTES DHERS de DIEFFENBACHER</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.775</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis J. Carballido</td><td>8|11|76</td><td>VICTORIA RIVAS o VICTORIA RIVAS FERNANDEZ</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>22.303</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>4|10|76</td><td>Teresa DE LUCA DE PERRONE</td><td>19|11</td><td>23|11|76</td><td>4.711</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e.19|11 Nº 496 v.23|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "DANTE F. VENINI, S. C. A.". — Síndico: Nélida Vázquez Bouzan, con domicilio en Sarmiento 747, 1º, "7", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de diciembre de 1976. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de marzo de 1977, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1976. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 18|11 Nº 1.581 v. 24|11|76

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "BRANDI DIAZ Y GIANNUZZI, S. A. s| quiebra", Síndico: Isidro Toker, domicilio: Corrientes 1132, 4º piso, Of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de quince días, prohibiéndose hacer pagos y|o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Intímase a los que tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo se intima a los integrantes de la fallida para que entreguen a la Sindicatura sus libros y papeles de comercio y constituyan domicilio procesal dentro del término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal. Desígnose el día 24 de febrero de 1977 a las 10 horas, a efecto de que tenga lugar la junta de acreedores. la que se celebrará con quienes concurran.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976 — Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 19|11 Nº 1.585 v. 25|11|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos: "QUATRARO DOMINGO s|quiebra", la regulación de honorarios del Síndico en $ 3.300.—, doctor Fernando A. González del Solar $ 110.—. Síndico suplente, Raúl Alberto Guardia en $ 1.000.—. Doctor Gabino Carlos Tapia $ 90.—, escribana Alicia B. Carabas $ 43.—.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 19|11 Nº 1.586 v. 22|11|76

Nº 9

Se hace saber por 60 días que en autos: "MON, VALENTIN y otra s|cancelación le letra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, se ha dispuesto la cancelación de la letra Nº 1.216, por valor de pesos 37.000,00; librada por Félix Prieto Juárez S. A., el 6 de octubre de 1975 y aceptada por el Banco Popular Argentino, con vencimiento el 7 de abril de 1976. La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 16.500.— e. 12|11 Nº 4.155 v. 2|12|76

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos: "BENZAQUEN, JACOB s| cancelación de pagaré" que "...en atención a lo dispuesto en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré emitido en Capital Federal del día 3|10|75, por "La Martona S.A.", endosado por "La Agrícola Cía. de Finanzas S.A." por la suma de $ 100.000, pagadero en Capital Federal, con fecha de vencimiento el día 31|3|76". Publíquense edictos por el término de 15 días en "El Boletín Oficial", quedando autorizado el librador a pagar el importe al señor Benzaquen Jacob una vez transcurridos 60 días, desde la última publicación, si en el ínterin no se dedujo oposición.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1976. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 19.500.— e. 8|11 Nº 3.138 v. 26|11|76

Nº 13

Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado. Téngase presente. Atento las constancias de autos y disposiciones legales citadas procédase a la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 602, emitido por S. A. Del Atlántico, Compañía Financiera "SADELA" el 24 de agosto de 1976 por la suma de noventa y ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y uno (98.637.671) y con vencimiento al 21 de febrero de 1977 endosado por Rhollal, S. A. A los efectos del Art. 89 del D. 5.965|63. publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación detalladamente. Autorízase el pago de dicho documento una vez transcurrido el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjere oposición por parte del tenedor. Cítase al depositante original Rhollal, S. A. y a S. A. del Atlántico, Compañía Financiera "SADELA". Notifíquese. Antonio Boggiano, Juez. El documento objeto del presente, en sus partes pertinentes dice: S. A. del Atlántico, Compañía Financiera "SADELA". Domicilio de pago, Hipólito Yrigoyen 1180, Capital Federal. Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible, $ 98.637.671. 4-1-082. Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. Cuenta Nº 18.073. Certificado Nº 602. Depositante: Rhollal, S. A. Domicilio: Maipú 459, piso 3º, Capital Federal. Depósito: $ 70.000.000.—. Plazo: 181 días. Interés: $ 28.637.671. — Tasa: 82,5 o|o anual. Capitalización: No. Vencimiento: 21|2|77. Importe total a percibir pesos noventa y ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y uno. — S. A. del Atlántico, Compañía Financiera, "SADELA". La presente se ordena en los autos caratulados "PODER, S. A. s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 a mi cargo. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — José A. Uriburu, secretario.

$ 54.000.— e. 19|11 Nº 22.427 v. 30|11|76
e. 1º|12 Nº 22.427 v. 10|12|76

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días la quiebra de Bahamas Tours, S. R. L.; Síndico, Contador Arístides Daniel Rossi, con domicilio en Avda. Callao 67, piso 2º, oficina "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de diciembre de 1976. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551. — Secretaría, 11 de noviembre de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e. 18|11 Nº 1.583 v. 24|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita por diez días a MARIA SALGAN para que comparezca a estar en derecho en el juicio Bermúdez Matías Eugenio y otros c|Salgan María s| desalojo bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 1.400.— e. 19|11 Nº 22.392 v. 22|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nac. Fed. 1ª Inst. Crim. y Correccional Nº 2 Secretaría Nº 5, doctor Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA LILIANA WAISMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Carlos A. Suárez Buyo, secretario.

e. 19|11 Nº 1.588 v. 25|11|76

Juzgado Nac. Fed. 1ª Inst. Crim. y Correccional Nº 2 Secretaría Nº 5, doctor Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO ERNESTO NARDINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Carlos A. Suárez Buyo, secretario.

e. 19|11 Nº 1.589 v. 25|11|76

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 8, Meliare de Cejas, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ADEMAR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación, asalto y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 19|11 Nº 1.590 v. 25|11|76

Nº 4

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, doctor Nino Tulio García Moritán, se emplaza por el término de cinco días a JUSTO OCTAVIO GETINO, a presentarse a estar a derecho en la causa número 3.510, que se le sigue por infracción al artículo 248 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.

e. 19|11 Nº 1.591 v. 25|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDMA INES VERA BENDEZU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de Expediente interno Nº 800|9000|76 en perj. Fac. de Medicina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de noviembre de 1976. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 19|11 Nº 1.592 v. 25|11|76

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del

presente a MARIA SILVIA LONGHI de ALCOBA Y WALTER HUGO PRIETO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. Art. 213 bis, 189 bis y Ley 20.340, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 5 de noviembre de 1976. — Carlos J. Guerello, secretario.
e.19|11 Nº 1.593 v.25|11|76

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, con asiento en San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "PEREZ ANTONIO ANGEL y otro s|Inf. Art. 189 bis, Cód. Penal", Expte. Nº 31.430 año 1976, que se tramitan ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a Antonio Angel Pérez a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 26 de octubre de 1976. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e.19|11 Nº 1.594 v.25|11|76

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente al prófugo OSCAR CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.729|68, que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.19|11 Nº 1.595 v.25|11|76

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor José Andrés Meza, se cita por cinco días a NORBERTO LUIS DEGASTALDI, L. E. 4.226.655, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 577 "Triaca, Noemí s|inf. Arts. 172, 174, 292 y 296 C. P.", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Leonidas E. Fiore, secretario.
e.19|11 Nº 1.596 v.25|11|76

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CELESTINO ALMADA, paraguayo, soltero, jornalero, de 17 años de edad, domiciliado en López Torres y Trincheras de San José de la ciudad de Posadas, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.156, año 1975, que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 5 de noviembre de 1976. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e.19|11 Nº 1.597 v.25|11|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 3 días, en el juicio: "GITTER CLARA s/Sucesión" Expte. número 20.572, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 2 de diciembre de 1976, a las 15.30 hs., la Unidad Nº 24 del 5º piso del inmueble Avenida Corrientes 5087/89/93/95 esquina Aráoz 357, Capital Federal, cuya superficie propia es de 35,50 ms. cs.; superficie común 19,60 ms. cs.; superficie total 55,10 ms. cs. Porcentual 2,18 %. — El departamento será entregado totalmente desocupado y con teléfono. Adeuda en concepto de expensas comunes al 30/9/76 la suma de $ 13.497,45. — Base $ 900.000 al contado. — 8 % de seña, 3 % de comisión. 5 o|oo de sellado. Todo en dinero efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 4.500 e.19|11 Nº 5.323 v.23|11|76

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados PULICE DI PRIMIO, SOFIA y otros, sus sucesiones que el martillero don Juan E. Iucciolino, con oficinas en la calle Uruguay 343, piso 4º, de esta Capital Federal, rematará en la misma, el día 29 de noviembre de 1976, a las 15 horas, siete (7) lotes de terrenos baldíos, ubicados en el paraje La Tablada, San Justo, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, con frente a las calles; Manzana A — lote 26 — 311 m2., calle Cerrito entre San Pedro y Merlo — Circ. III — Sec. L — Manzana 5. — Manzana B — Lote 14 — 294,40 m2., calle Cerrito entre San Pedro y Merlo — Circ. III — Sec. L — Manzana 12 — Base $ 300.000 cada lote. — Manzana D — Lotes 23 — 230,037 m2., lote 24 — 322,75 m2., lote 25 — 327,85 m2., lote 26 — 411,10 m2., base $ 250.000 cada lote, lote 27a — 248,3044 m2., base $ 150.000, calle Bolívar entre San Pedro y Merlo — Circ. III — Sec. L — Manzana 26, Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o, en efectivo, obligándose el vendedor entregarlos totalmente libres de ocupantes a quien resulte comprador.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1976. — Salvador J. Mammana, secretario.
$ 6.000.— e.18|11 Nº 5.119 v.22|11|76

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos: "OTATTI, JOSE MIGUEL s/concurso civil, Expte. Nº 1.171", que la firma Pedro y Antonio Lanusse S.A. por intermedio de sus martilleros adscriptos señores Horacio Lanusse y|o Pedro José Conesa, rematará el día 30 de noviembre de 1976, a las 14 horas, en el local feria "El Espinillo", de propiedad de Fredesbindo Arralde y Hnos., ubicado a cinco kilómetros de la localidad de San Salvador, Departamento de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, la siguiente hacienda: 158 novillos cuarterones de 2 ½, 3 y 4 años; 98 vacas mayoría Hereford y Aberdeen Angus con 98 crías al pie recién nacidas a 4 meses; 20 vaquillonas de 2 años Hereford y Aberdeen Angus, y 49 vacas secas Hereford y Aberdeen Angus, al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 5 % a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 5.260 v.22|11|76

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días enel Exp. 23.685/75: "CARMICINO, EDUARDO ANTONIO CAYETANO contra CACCIATORE, JOSEFA, ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el día 26 de noviembre de 1976, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Cap. Federal: En block, cuatro manzanas de terreno de chacras señaladas con las letras G, H, I, J, ubicadas en el Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. Aires, Pueblo de Pontevedra, cada una mide 86.66 mts. en cada uno de sus costados, o sea una superficie total de 29,998 mts. 24 dcm.: 2: y linda por estar unidas al S.E. calle en medio con la manzana A y B del lote 156, al N.E. calle en medio con las manzanas G e I del lote 148, al N.O. calle en medio con las manzanas E y F de su mismo lote y al S.O. calle en medio con las manzanas H y J del lote 162. Chacra 130, Circ. III, Sec. E, Parcelas 4, 5, 6 y 7. Próximas al camino Moreno-Pontevedra y al Frigorífico Zeta, muy rudimentario y a sólo cuatro cuadras horno de ladrillos, las fracciones se encuentran desocupadas, existen algunos alumbrados viejos. Se pueden visitar en cualquier momento. — Base $ 73.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 6.900 e.19|11 Nº 5.434 v.23|11|76

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días en el juicio: "BUNTINX, CARLOS s/Sucesión". Expte. Nº 10.143, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 9 de diciembre de 1976, a las 15.30 horas, el terreno baldío y desocupado ubicado en ésta Capital; Av. Francisco Beiró 4662, entre las calles Benito Juárez y Allende, cuyas medidas son 17m32 de frente al N.O. por 64m15 de fondo en sus costados. Base $ 540.480. Al contado. 8 % de seña, 3 % de comisión y 5 o|oo de sellado. Todo en dinero efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 3.600 e.19|11 Nº 5.322 v.23|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "SUPERMERCADOS GIGANTE S.A. s|quiebra", Expte. Nº 36.828, que los martilleros Eladio Alvarez, Rodolfo Fernández Díaz, José María García Arecha (h.), Horacio Taranco y Alberto M. Toschi, el día 26 de noviembre de 1976, a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, rematarán los bienes que se exhiben los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 9 a 12 y 14 a 18 hs., en Humberto Iº 1725 y que se detallan: 47 máquinas registradoras N.C.R., 11 etiquetadoras N. C.R., heladeras comerciales SIAM, picadora de carne, balanza 50 kgs., spiedos, sierras carniceras, aspiradoras, lustradoras industriales, mimeógrafos eléctricos, relojes para personal, cortadoras de fiambre, básculas, computadora N.C.R., máquinas de contabilidad National, máquinas de escribir, sumar y calcular distintas marcas y modelos; balanzas electrónicas Berkel, balanzas reloj, escritorios, armarios y ficheros distintos modelos y tamaños; ventiladores, extinguidores de todo tipo y tamaño; bombas para líquido eléctrica y nafteras; compresor, enfardadora, carritos y carretas; inyector diesel, motores eléctricos, etiquetadoras, abrochadoras, selladoras, prensas, soldadoras, numeradoras, máquinas para monedas, precintadora máquina Neo Post Eléctrica y demás bienes inventariados a fs. 4.779, 4.780, 4.788, 4.789, 4.790 y 4.791 en el estado en que se encuentran. Entrega días 29 y 30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre en el mismo horario de exhibición. Hay catálogos. Mayores informes en las oficinas de los martilleros, Viamonte 1481 6º "A", T. E. 46-0853 y Uruguay 328, P. 2 "3", T. E. 40-1670 y 49-3372. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo o cheque certificado. Sellado 5 o|oo.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 7.800.— e.19|11 Nº 22.432 v.23|11|76

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos: "GUIDO SPANO, S. A. I. C. F. I. A. G. y M. s|incidente de venta del Buque Again" Expte. Nro. 3.261|76 que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el día 6 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en el salón de venta de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien un yate a motor denominado Again de las dimenciones y características sobre cubierta que a continuación se detalla: Eslora 22,45 mts. Manga 6,00 mts. y Puntal 2,70 mts. con un calado de 2,10 mts de la dotación del Yacht Club Argentino con matrícula 6.231 del Registro Especial de Yates. — El yate posee dos motores marca Graig Nº 106462 y 107106 de 150 c. e. cada uno, con todo el instrumental e implementos. — Base $ 8.000.000.— 2|3 partes de la valuación. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o y 5 por mil de sellado del boleto. — Al contado en dinero en efectivo o cheque certificado contra banco con asiento en la Capital Federal, entrega inmediata previo pago total del precio. — Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado las que se presentarán en Secretaría del Juzgado hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes requisitos: Nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal; acompañará dentro del sobre cheque certificado por el banco girado y en plazo útil por el importe correspondiente al 20 o|o de la oferta realizada o alternativamente ingresará esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de la oferta. — En aquellas ofertas que no sean aceptadas el cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. — El yate se encuentra en aguas del Yacht Club Argentino de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, calle Gral. Arias Nº 1506 esquina Maipú. — La embarcación podrá visitarse todos los días incluso sábados y domingos de 10 a 17 horas, únicamente con tarjeta las que serán entregadas a los interesados por el rematador en su oficina calle Montevideo 666, 9º piso, of. 910 (46-0311) de 10 a 18 horas los días hábiles.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Jorge Luis Fabian, secretario.
$ 20.000.— e.17|11 Nº 5.098 v.23|11|76

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 2 días en el juicio "USON MARIANO c|AMED RAUL s|ejecutivo, expediente Nº 2666 que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 23 de noviembre de 1976, horas 16 en el local de la calle Rocamora número 4235 de esta Capital, donde también se exhiben los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18 horas los siguientes bienes: Una máquina de sumar eléctrica marca Olivetti Multisuma 20 Nº 184397, funcionando; una reja metálica modelo 17 de 46 x 90 cm.; una reja metálica mod. 10 de 56 x 60 cm; otra reja metálica mod. 14 de 56 x 60 cm.; otra reja mod. 21 de 56 x 60 cm. y otra reja mod. 13 de 80 x 60 cm. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1976. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 2.400.— e.19|11 Nº 5.293 v.22|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en autos: "SCHILLACI, JUAN c|MICRO OMNIBUS DEL ESTE S.R.L. s|ejecutivo-prenda. — Expte. 174.852", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de parte, rematará el día 29 de noviembre de 1976, a las 9,00 hs., en el local calle Acoyte 636 de Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Un automotor marca Bedford, tipo transporte de pasajeros, modelo año 1974, con carrocería micoómnibus de fabricación nacional, con motor marca Bedford s|número visible, marca chassis Bedford T5076-2; dominio B-790.864, en mal estado de conservación, sin herramientas, sin rueda de auxilio, sin radio, sin documentación y en el estado en que se encuentra. — Base $ 35.000,00 al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 4.200.— e.19|11 Nº 5.567 v.23|11|76

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en autos: "SCHILLACI, JUAN c|MICRO OMNIBUS DEL ESTE S.R.L. s|ejecutivo-prenda. — Expte. 174.854", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de noviembre de 1976, a las 9,15 hs., en el local calle Acoyte 636 de Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Un automotor marca Bedford, tipo transporte de pasajeros, modelo 1965, motor marca Bedford Nº 3D-10967 de 97 H.P., potencia, combustión a gas oil, chassis Bedford s|nº, dominio B-790.867, sin caja de velocidades, sin dínamo, sin filtro de aire, sin palieres, sin rueda de auxilio y sin criquet. — Un automotor marca Bedford, modelo 1964, clase de carrocería micro-ómnibus de fabricación nacional, sin motor, con cuatro ruedas, cuyas cubiertas se hallan en pésimo estado, interno Nº 4, con motor marca Bedford Nº 3D-07346, de 97 H.P., de potencia, combustión a gas oil, chassis marca Bedford Nº T-5121-11, Dominio Nº B-790.932, en el estado en que se encuentran. — Base: $ 35.000,000 al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 5.400.— e.19|11 Nº 5.568 v.23|11|76